



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

14a. REUNION – 14a. SESION ORDINARIA– 5 de JULIO DE 2012

Presidencia de la señora concejal Ana Concepción Civitella

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
LOPEZ, Mario Abel
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, Leticia Andrea
MOLINA, María Cristina
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PAREDES, José Luis
PIERSIGILLI, Patricia
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJAL AUSENTE

MORENO SALAS, Carlos Alberto

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)

2 - Aprobación de Actas.(Pág.3)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.3)

II - Proyectos Presentados.(Pág.4)

III - Pedidos de Particulares.(Pág.6)

IV - Despachos de Comisión.(Pág.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la competencia deportiva organizada por Rotaract Club Bahía Blanca Almafuerde, Exp. 707-HCD-2012.(P.22)

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza autorizando

la obra "Extensión de la red de agua potable en calle San Juan, entre Bambill y Rega Molina al 3.800", Exp. 784-HCD-2012.(P.22)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de ordenanza prorrogando la emergencia del transporte público de pasajeros por treinta días, Exp. 864-HCD-2012.(P.12)
- II - Proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires reclame al Gobierno Nacional el restablecimiento de la coparticipación de Impuestos Nacionales, Exp. 865-HCD-2012.(P.12)
- III - Proyecto de decreto remitiendo copia fiel del decreto para implementar normas de calidad en el Municipio a la filial IRAM Bahía Blanca, Exp. 847-HCD-2012.(P.12)
- IV - Proyecto de resolución citando al encargado de Coordinación Mundial de Voley, en el marco de las actividades del COPROTUR, Exp. Exp. 835-HCD-2012.(P.12)
- V - Proyecto de resolución referido a la incorporación al APELL de YPF por su actividad con los buques regasificadores, Exp. 851-HCD-2012.(P.12)
- VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto muestra fotográfica "Conociendo el estuario de Bahía Blanca", Exp. 863-HCD-2012.(P.13)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo respecto de la denegación de pedidos de subsidios del COPROTUR, Exp. 866-HCD-2012.(P.13)
- VIII - Proyecto de resolución declarando beneplácito por el tratamiento reglamentario y media sanción que recibió en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de ley de fertilización asistida, Exp. 849-HCD-2012.(P.13)
- IX - Proyecto de resolución solicitando

al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que regularice de forma inmediata el sueldo anual complementario (SAC) de los trabajadores estatales provinciales de forma inmediata, Exp. 850-HCD-2012.(P.13)

- X - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo de la Provincia en carácter de urgente que cancele los pagos adeudados a proveedores de comedores escolares en Bahía Blanca, Exp. 857-HCD-2012. (P.13)
- XI - Proyecto de decreto solicitando la presencia en el Honorable Concejo Deliberante del Gerente de Bahía SAPEM, del empresario Carlos Marilao y del Secretario de Gobierno, por la administración de siete líneas de colectivos, Exp. 858-HCD-2012. (P.16)
- XII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Tercer Congreso Provincial sobre desertización en el S.O. de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 860-HCD-2012. (P.16)
- XIII - Proyecto de resolución rechazando el pago del medio aguinaldo en cuotas, Exp. 843-HCD-2012.(P.20)
- XIV - Proyecto de resolución solicitando información ampliatoria a la Asociación Civil de Estudios Populares (ACEP), Exp. 846-HCD-2012. (P.20)
- XV - Proyecto de resolución convocando a reunión del Concejo Deliberante Regional y convocar previamente a autoridades locales de ARBA y AFIP, por la problemática del sector agropecuario, Exp. 872-HCD-2012.(P.20)
- XVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para proceder a la remoción de equipos o garantizar la imposibilidad de acceder a los talleres ferroviarios de Maldonado, Exp. 868-HCD-2012.(P.20)
- XVII - Proyecto de decreto convocando a

representantes de cada bloque y a los Colegios de Profesionales a plantear políticas de ahorro de consumo de agua domiciliaria para obras particulares y públicas, Exp. 827-HCD-2012.(P.21)

XVIII - Proyecto de ordenanza referido al Programa de Protección, Seguridad y Circulación para los usuarios de bicicletas, Exp. 1.002-HCD-2012.(P.21)

XIX - Proyecto de ordenanza derogando la Ordenanza N° 15.273, referida a único sentido de circulación en las calles Huaura, Guardia Vieja, Provincias Unidas, Balboa y San Lorenzo, Exp. 780-HCD-2012.(P.21)

XX - Proyecto de resolución propiciando la puesta en marcha del servicio urbano de pasajeros en el distrito de Bahía Blanca, Exp. 731-HCD-2012.(P.21)

XXI - Proyecto de resolución invitando al Subsecretario de Planificación, Marcelo Lenzi, Exp. 760-HCD-2012.(P.21)

XXII - Pedido de particulares solicitando audiencia pública, Exp. 805-HCD-2012.(P.22)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.23)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de ordenanza por el que se dispone la disolución del Consorcio de Promoción y Desarrollo de las Actividades Turísticas, COPROTUR, Exp. 709-HCD-2012.(P.34)

II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 29ª Feria Regional de Ciencias y Tecnología, Exp. 595-HCD-2012.(P.37)

III - Proyecto de ordenanza por el que se dispone la conformación de una Faja Logística, Exp. 475-HCD-2012.(P.37)

-Apéndice.(P.38)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los cinco días del mes de julio de 2012, a la hora 13:15.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Moreno Salas; se incorpora el concejal suplente Mario López.

2

APROBACION DE ACTAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 8, del día 24 de mayo de 2012.

Está para su consideración, la aprobación del Diario de Sesiones N° 7, del día 17 de mayo de 2012.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo promulgando con el N° 16.545 la ordenanza autorizando con carácter de excepción, el destino de uso y funcionamiento para desarrollar la actividad "Depósito y Venta de Productos Panificados y Alimenticios con Guarda de Vehículos Propios".

-Con el N° 16.597: Fijando una nueva tarifa para el servicio de taxis.

-Con el N° 16.616: "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Molina Campos al 1.800, entre Matheu y Parera (vereda par)".

-Con el N° 16.617: "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle La Falda 3.700, entre Pronsato y Latanzio (vereda impar) y Lattanzio entre la Falda y Hugony (vereda par)".

-Con el N° 16.618: "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Sócrates al 2.500, entre Cacique Venancio y Cramer (vereda par)".

-Con el N° 16.619: “Extensión de la red de gas natural domiciliario en calles Los Churrinches entre Indio y El Ceibo (vereda impar), Ambrussi entre José Hernández y El Ceibo (vereda par), José Hernández, entre Ambrussi y Los Churrinches (vereda impar)”.

-Con el N° 16.620: “Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Cardenal de las Sierras al 2.800, entre Fortinero y El Resero, (ambas veredas)”.

-Con el N° 16.622: Se dispone la apertura de la calle Pilcaniyén entre Rufino Rojas y Pablo Lejarraga de la ciudad de Bahía Blanca.

-Con el N° 16.623: “Construcción de red de desagües cloacales en calle José Ingenieros entre Guatemala y Florida (ambas aceras)”.

-Con el N° 16.627: Se dispone el reconocimiento de los daños ocasionados en el vehículo particular, propiedad de David Corimayo.

-Con el N° 16.630: Fijando una nueva tarifa para el servicio de Transporte Público de Pasajeros por colectivos.

-Con el N° 16.589: Otorgando mayor financiación para el pago de obras públicas a jubilados, pensionados y personas de bajos ingresos.

-Con el N° 16.590: Por el que se reserva el nombre de “Antonio Campos”, para un espacio verde de Ingeniero White.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo; Exp. 836-HCD-2012, Departamento Vialidad. Anteproyecto Ordenanza extensión Red de Agua potable Garibaldi entre Salliqueló y Los Adobes.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 837-HCD-2012: Granada Gabriel solicita excepción Ordenanza N° 16.249, incisos 2 y 3 Anexo III.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 838-HCD-2012: Delegación Centro eleva denuncia siniestro.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 839-HCD-2012: Schlosser Ingeniería eleva documentación p/aprobación obra construcción desagües cloacales calle Aguado.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Respuestas Recibidas: Exp. 1.208-HCD-2010, regularización dominial en un sector de Vista Alegre II.(A las Comisiones de Interpretación,

Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 810-HCD-2012, proyecto de ordenanza creándose en el ámbito del Partido de Bahía Blanca el “Programa Piloto de Posta de Estaciones de Bicicletas”, autoría del concejal Paredes, acompañado de los concejales Lemos y Molina.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 831-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando la presencia en el Honorable Concejo Deliberante a los ex funcionarios municipales, Silvio Rauschenberger y Marcelo Ciccola, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 833-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice trabajos de reparación y bacheo del cordón cuneta y calle a la altura de Moreno 85, autoría del concejal Paoletti, acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 834-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo realice trabajos de limpieza y mantenimiento en terrenos baldíos en el Barrio Grünbein, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Ayude, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 835-HCD-2012, proyecto de resolución citando al encargado de Coordinación Mundial de Voley, autoría de la concejal Sartor, acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino.

-Exp. 841-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Sr. Intendente Interino, informe acerca del presumario y sumario por las irregularidades en el desarrollo del Programa “Carne para Todos”, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 842-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto de libro que reúne las obras del Patrimonio Municipal del Museo de Bellas Artes, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 843-HCD-2012, proyecto de resolución rechazándose pago del medio aguinaldo en cuotas, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.

-Exp. 844-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija al PAMI con el fin de que brinde informes sobre traslado de afiliados con movilidad reducida, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 846-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información ampliatoria a la Asociación Civil de Estudios Populares, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Quartucci.

-Exp. 847-HCD-2012, proyecto de decreto, remítase copia del proyecto para implementar normas de calidad en el Municipio a la filial IRAM Bahía Blanca, autoría del concejal Lemos.

-Exp. 848-HCD-2012, proyecto de ordenanza creando el programa de manejo sustentable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEE, autoría del concejal Lemos.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 849-HCD-2012, proyecto de resolución declarando el beneplácito por el tratamiento parlamentario y media sanción que recibió en la H.C. de Diputados de la Nación el Proyecto de Ley de Fertilización Asistida, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 850-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que regularice de forma inmediata el sueldo anual complementario (SAC) de los trabajadores estatales provinciales de forma inmediata, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 851-HCD-2012, proyecto de resolución incorporación al APELL a YPF por su actividad con los buques regasificadores, autoría de la concejal Sartor, acompañada de los concejales Piersigilli y Ursino.

-Exp. 852-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes por la interrupción en la entrega de los bonos correspondientes al Programa Provos, a la Sociedad de Fomento del Barrio Colón, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 853-HCD-2012, proyecto de ordenanza, incluir requisito en las boletas por pago de impuesto de automotor, autoría del concejal Martínez, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Paoletti, Quartucci y Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 854-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando informes al PASMI respecto de la deuda que mantiene la Sociedad de Fomento del Barrio Colón, autoría del concejal Woscoff, acompañado de los concejales Ayude, Iantosca, Martínez, Paoletti y Quartucci.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 856-HCD-2012, proyecto de ordenanza incluyendo a la localidad de Gral. Daniel Cerri a la Tercera Sección, Coautores: Molina, María Cristina – Molina, Leticia.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 857-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo de la Provincia en carácter de urgencia que cancele los pagos adeudados a proveedores de comedores escolares en Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 858-HCD-2012, proyecto de decreto solicitando la presencia del gerente de Bahía SAPEM, Cr. Adrián Shagrodsky, el empresario local Carlos Marilao y el Sec. de Gobierno, Fabián Lliteras en el Honorable Concejo Deliberante, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 859-HCD-2012, proyecto de resolución manifestando beneplácito a la Ley N° 12.646, normas sobre la remisión a depósitos de la Fiscalía de Estado y subastas de los vehículos detenidos y/o secuestrados por Policía de Tránsito Municipal, autoría del concejal Paredes. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 860-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Tercer Congreso Provincial sobre la desertización en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires, autoría del concejal Quevedo.

-Exp. 861-HCD-2012, proyecto de ordenanza convocando a Audiencia Pública y disponiendo norma transitoria para la zona definida en la Ordenanza N° 16.124, autoría de todo el bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 863-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Proyecto

Muestra Fotográfica “Conociendo el Estuario de Bahía Blanca, un recorrido por su flora y fauna”, autorías de los concejales Sartor – Woscoff.

-Exp. 864-HCD-2012, proyecto de ordenanza, prorrogase la emergencia de Transporte Público de Pasajeros por 30 días más, autoría de la concejal Molina María Cristina.

-Exp. 865-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires reclame al Gobierno Nacional el restablecimiento de la coparticipación de Impuestos Nacionales, autoría de la concejal Molina María Cristina, acompañada de los concejales Molina y Paredes.

-Exp. 866-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo respecto de la denegación de pedidos de subsidios del COPROTUR, autoría de la concejal Piersigilli.

-Exp. 868-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que adopte las medidas necesarias para proceder a la remoción de equipos o garantizar la imposibilidad de acceder a los talleres ferroviarios de Maldonado, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 869-HCD-2012, proyecto de ordenanza, créase un cuerpo de inspectores especializados en el transporte público, autoría del concejal Pierdominici.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 870-HCD-2012, proyecto de resolución promoviendo la iniciativa de la creación de un Foro Regional de Concejales sobre Políticas contra la Trata y Tráfico de Personas, autoría de la concejal Iantosca, acompañada de los concejales Ayude, Martínez, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 871-HCD-2012, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Paseo de la Memoria” al espacio verde entre calles Hugo Acuña y Leónidas Lucero a lo largo de su extensión, autoría del concejal Morini.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 872-HCD-2012, proyecto de resolución convocando a reunión del Concejo Deliberante Regional y convocar previamente a autoridades locales de ARBA y AFIP, por la problemática del sector agropecuario, autorías de Bloque F.A.P. – Integración Ciudadana – Bloque Unión Celeste y Blanco – Bloque Unión Pro.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 845-HCD-2012, Obiol Juan Franciscop

resenta Proyecto de Ética Pública.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 855-HCD-2012, Salgado Sergio, solicita eximición de la Tasa de Seguridad e Higiene.(A las Comisiones Segunda de Hacienda; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 862-HCD-2012, Vecinos Barrio Universitario, solicita sea excluido en el nuevo Código de Planeamiento Urbano.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Notas recibidas: Nota Sociedad de Fomento Stella Maris presenta inquietud. (c/Antec. 767-HCD-12).

-Sr. Jorge Bastías Opazo presenta inquietud. (c/Antec.)

-Vecinos constituyendo domicilio en Amundsen N° 753, piden se eleve a la Comisión de Medio Ambiente, se convoque a Audiencia Pública en relación a la Ordenanza N° 16.124. (c/Antec.)

-Docentes y alumnos de Educación Física presentan inquietud. (c/Antec. 1147-HCD-91).

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, es para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 865-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires reclame un cambio en la Ley de Copartici-

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- En el mismo sentido, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 847-HCD-2012, proyecto de decreto donde se le solicita al Presidente del Cuerpo que remita copia de un proyecto de ordenanza obrante en este Cuerpo para implementar normas de calidad del Municipio a la filial IRAM en la ciudad Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- En el mismo sentido para el Exp. 856-HCD-2012, proyecto de ordenanza incluyendo a la localidad de Gral. Daniel Cerri a la Tercera Sección tarifaria.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- En el mismo sentido para la solicitar la reserva del Exp. 864-HCD-2012, proyecto de ordenanza donde se proroga la emergencia de Transporte Público en la ciudad de Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Es para solicitar la reserva y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 835-HCD-2012, proyecto de resolución citando al encargado de coordinación del Mundial de Voley, en el marco de las actividades del COPROTUR.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del Exp. 835-HCD-2012.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- En el mismo sentido Exp. 851-HCD-2012, minuta de comunicación referida a la incorporación al APELL de YPF por su actividad con los buques regasificadores.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- En el mismo sentido el Exp. 863-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto

Muestra Fotográfica "Conociendo el Estuario de Bahía Blanca".

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Exp. 866-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo respecto de la denegación de pedidos de subsidios del COPROTUR.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Es para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 849-HCD-2012, proyecto de resolución declarando beneplácito por el tratamiento parlamentario y media sanción que recibió en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de ley de fertilización asistida.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Exp. 850-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que regularice en forma inmediata el sueldo anual complementario (SAC) de los trabajadores estatales provinciales.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- En el mismo sentido el Exp. 857-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo de la Provincia en carácter de urgencia que cancele los pagos adeudados a proveedores de

comedores escolares de Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Por último el Exp. 858-HCD-2012, proyecto de decreto solicitando la presencia en el Honorable Concejo Deliberante del Contador Adrián Shagrodsky, del empresario Carlos Marilao y del Doctor Fabián Lliteras, por la administración de siete líneas de colectivos.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 860-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Tercer Congreso Provincial sobre desertización en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Es para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 843-HCD-2012, rechazándose pago de medio aguinaldo en cuotas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Aprobada por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Exp. 846-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando información ampliatoria a la Asociación Civil de Estudios Populares.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Exp. 861-HCD-2012, convocando a audiencia pública para modificaciones al Código de Planeamiento Urbano para los Barrios Universitario y Napostá, Pacífico, San Cayetano y Kilómetro Cinco.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Aprobada por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Exp. 872-HCD-2012, convocando a reunión del Concejo Deliberante Regional y a autoridades locales de ARBA y AFIP, por cuestiones vinculadas con el sector agropecuario.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Aprobada por mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Es para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 868-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a la Empresa Ferrobaires adopte las medidas necesarias para proceder a la remoción de equipos o garantizar la imposibilidad de acceder a los talleres ferroviarios de Maldonado.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la reserva del Exp. 862-HCD-2012.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

EXPEDIENTES DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION SESION 28 DE JUNIO DE 2012

-Exp. 1.604-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando tratamiento a los proyectos que se encuentran en la Legislatura respecto a la Asignación Universal por Hijo.

-Exp. 1.302-HCD- 2011, proyecto de resolución solicitando se deje de aplicar el Impuesto a las Ganancias sobre el saldo retroactivo por reajuste de haberes provisionales.

-Al Orden del Día de la próxima se-

sión.

-Exp. 620-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando la creación del Comité Intermunicipal de Evaluación con el Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales sobre la situación de emergencia hídrica y la regionalización de la gestión del recurso hídrico de la Cuenca y Embalse Paso de las Piedras.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del citado expediente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración.

-Rechazado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 770-HCD- 2012, proyecto de resolución solicitando informe sobre el destino de fondos recibidos por el Instituto Cultural de la Provincia de la Asociación Amigos de la Orquesta Sinfónica de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 811-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando se elimine el Impuesto a las Ganancias a todos los trabajadores de cuarta categoría, jubilados y pensionados.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp- 820-HCD-2012, proyecto de resolución convocando al Consejo Bahiense de Pesca.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez

SR. MARTINEZ.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

sión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 997-HCD-2011, proyecto de decreto, concejal Constanza Rivas Godio, solicita licencia por el plazo de seis meses a partir del 1º de Agosto del corriente año.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 469-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a ABSA informes en relación al recambio de cañerías en calle Láinez del Barrio 12 de Octubre.

-Exp. 575-HCD-2012, proyecto de resolución por el que se solicita al Banco de la Nación Argentina que con relación al edificio ubicado en calle Estomba, lleve a cabo las medidas pertinentes para facilitar el acceso peatonal.

-Exp. 606-HCD-2012, proyecto de comunicación por el que se solicita la colocación de luminarias en la Escuela N° 17.

-Exp. 683-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe sobre la iluminación de la Plaza del Barrio Villa Delfina

-Exp. 684-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando el mejoramiento de la señalización de acceso a la ciudad.

-Exp. 692-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando informe sobre la colocación de semáforos en la intersección de las calles Juan Molina y Malvinas.

-Exp. 696-HCD-2012, proyecto de resolución solicitando a ABSA la reparación de las pérdidas de agua existentes en los ingresos al predio del ferrocarril en el Barrio Noroeste.

-Exp. 700-HCD-2012, proyecto de comunicación referido a la provisión de gas para la localidad de Cabildo.

-Exp. 721-HCD-2012, proyecto de ordenanza convalidando la restricción por ensanche en calle Pilmaiquén entre 14 de Julio y Parera.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exps. 104, 114-HCD-2005; 576, 1.680-HCD-2010; 1.008-HCD-2011, 182-HCD-2012 proyecto de decreto otorgándole los beneficios de las Ordenanzas N° 9.269, 8.193 y 12.599, a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

sión.

TRANSITO Y TRASPORTE

-Exp. 404-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Av. Alem y El Resero.

-Exp. 439-HCD-2012, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo que implemente giro prioritario para autos que circulan por calles Misiones en el cruce con Montevideo y paso peatonal a la altura del cruce ferroviario.

-Exp. 552-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando control de tránsito en calle Chile entre Piedrabuena y Undiano

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 417-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente por el cual se solicitaba reforma en el sistema educativo.

-Exp. 642-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Competencia deportiva organizada por Rotaract Club Bahía Blanca Almafuerte.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 707-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto Internacional de Arte Postal.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 723-HCD-2012, proyecto de ordenanza por el que se impone el nombre de Francisco Regalde a la arteria que corre paralela a las calles Juan B. Ambrosetti y Francisco Romero.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1.809-HCD-2007, proyecto de decreto

otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 8.193, a la Sra. Elena Loncon.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 718-HCD-2012, proyecto de ordenanza solicita por vía de excepción el destino de uso Salón de Fiestas en el inmueble sito en calle Piedrabuena N° 1.212.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 784-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la Red de Agua Potable en calle San Juan entre Bambill y Rega Molina, al 3.800, ambas aceras".

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.241-HCD-2011, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 16.445, por el cual se autoriza la obra "Extensión de desagües cloacales en calle Avellaneda al 2.300".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 146-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de gas natural domiciliario en calle Saavedra al 2.400 (vereda impar).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 598-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo procediera a la poda de árboles de la calle Capitán Polleti, desde la ruta 252 hasta la calle Capitán Negri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

sión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 243-HCD-2012, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 12.599, a la Sra. Liliana S. González

-Exp. 284-HCD-2012, proyecto de ordenanza aceptando la donación de una heladera efectuada a la Municipalidad, con destino a la Casa Abrigo, dependiente de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

-Exp. 362-HCD-2012, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de daños al vehículo Fiat Duna, propiedad del Sr. Néstor Giordano.

-Exp. 579-HCD-2012, proyecto de ordenanza reconocimiento de daños ocasionados al automóvil marca Ford, propiedad de la Sra. María Alejandra Pascual.

-Exp. 670-HCD-2012, proyecto de ordenanza aceptándose la transferencia efectuada por el Ministerio de Salud de la Provincia, de un video colposcopio y un ecógrafo portátil, para ser utilizado en las Unidades Sanitarias y Centros de Salud Municipales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 398-HCD-2012, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la ordenanza N° 12.599, a la Sra. Graciela Sotelo.

-Exp. 399-HCD-2012, proyecto de ordenanza aceptando la donación de un televisor con destino a Mamás Cuidadoras.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACIÓN; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHO HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 33-HCD-2012, proyecto de ordenanza modificando el Artículo 3° la Ordenanza N° 16.508, referida a "Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Villa Irupé".

-Exp. 624-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calle Pigüé al 1.200 (acera impar).

-Al Orden del Día de la próxima se-

sión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 470-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la red de agua potable en calle Agustín de Arrieta entre Los Adobes y Hernandarias (al 4.800, ambas aceras).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidenta, es para solicitar se constituya el Cuerpo en comisión para tratar algunos expedientes acordados en labor, entre ellos el Exp. 780-HCD-2012, proyecto de ordenanza derogando la Ordenanza N° 15.273, referida a único sentido de circulación de calles Huaura, Guardia Vieja, Provincias Unidas, Balboa y San Lorenzo, y el Exp. 731-HCD-2012, proyecto de resolución, puesta en marcha del servicio urbano ferroviario de pasajeros en el distrito de Bahía Blanca.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- ¡Apoyo la moción!, y en el mismo sentido para solicitar se incorpore el tratamiento de los Exps. 827-HCD-2012, proyecto de decreto convocando a representantes de cada bloque y a colegios profesionales a plantear políticas de ahorro de consumo de agua domiciliaria, y el Exp. 1.002-HCD-2012, proyecto de ordenanza referido al Programa de Protección, Seguridad y Circulación para los usuarios de bicicletas.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Para solicitar el Exp. 760-HCD-2012, invitando al Subsecretario de Planificación.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo las propuestas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Pasamos a un cuarto intermedio para despachar los

expedientes.

-Es la hora 13:35.

-A la hora 14:28

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

PRORROGANDO LA EMERGENCIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS POR UN LAPSO DE TREINTA (30) DIAS MAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Mayoría.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Atento a lo acordado en labor, solamente íbamos a solicitar el ingreso fuera término del despacho para que vaya al Orden del Día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

II

SOLICITANDO AL GOBERNADOR RECLAME AL GOBIERNO NACIONAL EL RESTABLECIMIENTO DE LA COPARTICIPACION DE IMPUESTOS NACIONALES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

III

REMITIENDO COPIA DEL DECRETO PARA IMPLEMENTAR NORMAS DE CALIDAD EN EL MUNICIPIO A LA FILIAL IRAM BAHIA BLANCA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consi-

deración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

CITANDO AL ENCARGADO DE LA COORDINACION DEL MUNDIAL DE VOLEY

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas del despacho mencionado.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

V

REFERIDO A LA INCORPORACION AL APELL DE YPF POR SU ACTIVIDAD CON LOS BUQUES REGASIFICADORES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

VI**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL PROYECTO MUESTRA FOTOGRAFICA “CONOCIENDO EL ESTUARIO DE BAHIA BLANCA”**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII**SOLICITANDO INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO RESPECTO DE LA DENEGACIÓN DE PEDIDOS DE SUBSIDIOS DEL COPROTUR**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al presente despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII**DECLARANDO BENEPLACITO POR EL TRATAMIENTO PARLAMENTARIO Y MEDIA SANCION QUE RECIBIO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION EL PROYECTO DE LEY DE FERTILIZACION ASISTIDA**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX**SOLICITANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES QUE REGULARICE EL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO A TRABAJADORES ESTATALES DE LA PROVINCIA**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

X**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA QUE CANCELE LOS PAGOS ADEUDADOS A PROVEEDORES DE COMEDORES ESCOLARES EN BAHIA BLANCA**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secre-

taria se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Simplemente hicimos este proyecto para que de una vez por todas se regularicen los pagos.

Nosotros sabemos que a hoy se les debe del mes de marzo, \$ 230.000 a los proveedores, y se les debe del mes de abril \$830.000, lo que da una suma de más de \$1.100.000. A esto le tenemos que sumar que no es la primera vez que la Provincia, a través del Ministerio, se atrasa; por lo tanto este pedido de que de una vez por todas se les pague en tiempo y forma a los proveedores.

No estamos hablando de grandes proveedores, que tienen grandes espaldas, sino que algunos son proveedores de barrio, pequeños mercados de barrio que son los que están en este momento atendiendo el servicio alimentario escolar.

Por más que nos quieran decir que la plata va a llegar, que no se le debe, que son treinta días, por eso estamos hablando nada más que de marzo y abril, porque si no empezamos a confundir a la gente diciendo que estamos dentro de los límites. No estamos dentro de los límites, abril se tendría que haber pagado.

Junto con este proyecto también habíamos puesto algunas consideraciones que después no fueron tenidas en cuenta en el proyecto anterior, en el 849, que está bueno recordarlo. Dentro de esto mismo es que la Provincia de Buenos Aires también está generando deudas con todo el mundo, hay más de 20.000 docentes que en este momento no están cobrando, y encima a esto le tenemos que sumar -que me llamó la atención que no nos acompañe el oficialismo- que a los docentes se les pague el sueldo anual complementario en cuatro cuotas.

La verdad que a un docente que cobra \$1.300, \$ 1.500 de sueldo anual complementario, que se le pague en cuatro cuotas de \$300 o \$ 350, la verdad que no tiene ninguna lógica.

Por eso era que habíamos hecho un proyecto en el mismo sentido, por las deudas que tiene el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, estábamos pidiendo también

que de una vez por todas se regularice el servicio, porque en vacaciones o en el receso, como se dice en Educación, hay más de mil doscientos chicos que tienen que ir a los comedores escolares, y la verdad es que si esto se sigue atrasando y la Provincia no paga en tiempo y forma, vamos a ver seriamente comprometido el servicio.

Una cosa es un servicio alimentario, que los chicos se alimenten, y otra cosa es lo que nos quieren hacer ver, que igual se da de comer. Que se dé de comer no quiere decir que los chicos estén bien alimentados.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, nosotros acompañamos el presente proyecto, sabemos que se están haciendo las gestiones desde el Consejo Escolar con Provincia, para regularizar el tema de los pagos.

Existió alguna deuda, fue regularizada, ahora parece ser que hay algún atraso, pero el compromiso de la gestión es, por supuesto, con los niños. El tema de los comedores escolares es algo que nos preocupa, por lo cual siempre vamos a seguir trabajando en tal sentido, lo mismo que cuando hemos acompañado el proyecto del atraso que tenían los maestros que no habían cobrado sus sueldos por alguna cuestión administrativa desde la Provincia.

Por eso -como decía recién- nuestro compromiso con los niños en este tema, que no se vean afectados por cuestiones administrativas, y a partir de allí este acompañamiento solicitando que si existiera alguna deuda, porque sabemos que alguna ya se ha regularizado, se cumpla para poder regularizar la prestación alimentaria a los chicos, como corresponde.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Me olvidé de decirlo y es una aclaración a lo que decía Mandolesi, la verdad que por más que llegue el dinero en este momento, estamos complicados porque al haber habido una reestructuración, una nueva elección de autoridades en el Consejo Escolar, por más que lleguen los dineros, hoy no hay firmas y no hay quienes puedan

firmar los cheques para pagarle a los proveedores.

Entonces habría que también estar pensando eso, que en este momento, por más que lleguen los fondos, está complicado el Consejo Escolar porque las autoridades que fueron electas ayer, el tiempo administrativo que tienen que presentarse en el Banco Provincia, certificación de firmas, es un tiempo muy largo que habría que estar viendo cómo lo podemos estar solucionando.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Nosotros desde nuestro bloque de la Unión Cívica Radical vamos a acompañar también el proyecto presentado por el concejal Mendoza, y obviamente mantenemos esta posición ante lo que estamos viendo, que se vislumbra un serio deterioro del sistema educativo.

Tal como se expresa en el proyecto, que está específicamente referido al tema de los comedores, hay una deuda importante y una deficiencia en la alimentación que se les está dando a los chicos hoy en los comedores. Obviamente a esto se le suma lo que estamos viendo que sucede en estos días, respecto del escalonamiento en el pago del aguinaldo.

Con lo cual si estamos deteriorando la educación de los chicos y deteriorando la calidad de la comida en los comedores, y dejando de pagar a los proveedores, que como bien se ha dicho son pequeños comerciantes de la ciudad; y si estamos dejando de pagarle a los maestros como corresponde, me parece que tenemos que tomar conciencia de que estamos ante una grave emergencia del sistema educativo provincial.

Algunos números que se han dado a conocer durante esta semana, revelan algunas situaciones que creo que avalan la preocupación que estoy manifestando.

La Provincia tiene \$ 4.500.000.000 que debe pagar en salarios, y se gasta mensualmente \$ 1.000.000.000 en Publicidad y Propaganda de los actos de gobierno. Con lo cual estamos rondando siempre en el mismo problema, que son las prioridades, cómo se definen en la administración y en la gestión pública la jerarquización de las prioridades.

Realmente estar en la Provincia de Buenos

Aires para nosotros ha sido siempre un privilegio, porque es una de las provincias más bellas y que mayores recursos provee naturalmente. Estamos en una de las provincias con mejores recursos, y paradójicamente creo que estamos en la peor situación que se haya pasado en la historia; no tengo recuerdo yo de que esta situación que están pasando los docentes y los proveedores de los comedores hoy, se haya repetido en tiempos anteriores.

Lo peor de esto es que vivimos en una falacia permanente, porque prendemos el televisor o abrimos los diarios y nos dicen que el país está creciendo al nivel de tasas chinas, que estamos en el mejor momento de nuestro consumo, que el Producto Bruto Interno aumenta. Y yo la verdad es que no puedo dejar de preguntarme, cómo puede ser que si estamos en el mejor momento económico a nivel país, la Provincia esté pasando por esta situación.

Con lo cual, y para ir cerrando, este tipo de progresismo que se intenta implementar es bastante deficiente y creo que nos va a llevar a un camino peor del que nos llevó el neoliberalismo de los años '90.

Se presentó un proyecto hoy del concejal Lemos, que no fue aprobado y lamento mucho que no haya sido aprobado, porque justamente se refiere al tema de la coparticipación, de la cual nosotros también apoyamos que el Gobernador debería tomar otra postura y salir a renegociar las pautas de coparticipación. No puede ser que estemos siempre librados a la buena fe del funcionario de turno, al cual nuestro Gobernador tiene que someterse y ser sumiso y rogar que se le pague lo que le corresponde, o evitar salir a pedir un aumento.

La verdad que esta situación la estamos viviendo todos los bonaerenses en distintas áreas; hoy estamos hablando de la educación, el otro día hablábamos del campo que también está siendo afectado, también por otra contradicción: estamos en un momento de bonanza del país, y los empresarios del agro no pueden pagar sus impuestos.

Con lo cual las contradicciones creo que están agotando, y sería mejor que en lugar de mostrar una imagen falaz, asumir la realidad, reconocer el problema y una vez que se lo reconoce, recién ahí se lo puede atacar.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO LA PRESENCIA EN EL H.C.D. DEL GERENTE DE BAHIA SAPEM, AL EMPRESARIO CARLOS MARILAO Y AL SECRETARIO DE GOBIERNO

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

XII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL TERCER CONGRESO PROVINCIAL SOBRE LA DESERTIZACION EN EL SUDOESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Quevedo.

SR. QUEVEDO.- Señora presidente, quizás el término desertización cada vez es más familiar en nuestro medio, si bien no es un problema propio del sudoeste de la Provincia, es un problema mundial, y quizás con impacto en otros continentes mucho más agudo que en el nuestro.

Cuando uno lee la definición de lo que es la desertización, se encuentra que el proceso es multifactorial; por ejemplo dice que es un proceso de degradación ecológica, que el suelo fértil o productivo pierde total o parcialmente el potencial de producción, y atribuye estas cuestiones a destrucción de su cubierta vegetal, a la erosión del suelo, a

falta de agua y al ser humano, que favorece e incrementa con el excesivo cultivo, pastoreos o deforestación.

Aquellos que somos de la zona, y que de chicos hemos visitado el sudoeste de la Provincia de Buenos Aires y lo comparamos con lo que es hoy, nos damos cuenta de que para que los suelos del sudoeste fuesen más productivos, existió un excesivo desmonte de lo que naturalmente ha cubierto nuestro suelo: piquillín, alpataco, jarilla, caldén, todos esos árboles que fueron sistemáticamente sacados de su suelo para generar en esas tierras, tierras productivas.

La consecuencia precisamente es sobre ese excesivo desmonte. Las inclemencias del tiempo que últimamente nos han golpeado, esa gran sequía, el resultado es este proceso de desertización.

¿A dónde apuntan estos congresos? Precisamente a brindarles a los productores, a la gente del sudoeste, herramientas propias no para revertir la situación, porque es irreversible, sino en todo caso para retardarla y para prevenir alguna de sus consecuencias.

Así que declarar de interés desde el Partido de Bahía Blanca, en el Municipio de Bahía Blanca, este tipo de actividades, no es más que otro granito de arena, un granito de arena para que desde la Provincia se puedan brindar todos estos conocimientos apropiados, para que los productores puedan cumplir con adecuados procesos para la producción de la tierra.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidente, simplemente para compartir con usted y el resto de los concejales una reflexión: obviamente uno ve con beneplácito que desde distintas entidades, sobre todo vinculadas a áreas científicas y de investigación, donde participan universidades y centros de investigación vinculados precisamente al quehacer agropecuario de nuestra zona, se esté investigando y se estén tratando de buscar alternativas a este problema de la desertización, que obviamente nos preocupa a todos aquellos que tenemos vinculación con el desarrollo económico de nuestra comunidad, de nuestra región, y en particular a aquellos que de una u otra forma nos hemos interesado por cuestiones vinculadas al

sector agropecuario.

Quiero decir que quería compartir con usted, señora presidente, una reflexión, porque en paralelo, mientras este Concejo Deliberante está tratando la declaración de interés de un congreso de desertización, los productores agropecuarios del Partido de Bahía Blanca y del resto de la Sexta Sección Electoral, están pidiendo a los Concejos Deliberantes que los acompañemos en el territorio que están haciendo ante las autoridades provinciales para que se deje sin efecto el impuestazo, como así se denomina, vinculado al Impuesto Inmobiliario Rural.

Días pasados, el martes, se hizo en el ámbito de este Concejo Deliberante, en el ámbito de la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social, una reunión a la que fuimos invitados todos los concejales, en particular aquellos que integramos esa comisión, y a la que asistieron no solamente representantes de la Agencia de Desarrollo Municipal de nuestro Municipio, sino también los productores agropecuarios de Federación Agraria, de CARBAP y de la Asociación de Ganaderos. Lamentablemente el oficialismo no asistió a esa reunión.

Entonces por un lado se propicia la declaración de interés de congresos que abordan la problemática de la desertización, que tiene una relación directa con la problemática del campo, y por otro lado, cuando hay que asumir concretamente posturas frente a problemáticas que le afectan directamente al productor, como puede ser por ejemplo la cuestión impositiva, este aumento desmedido que ha impulsado el Gobernador, en estos temas el oficialismo de la ciudad no se involucra.

Incluso en el día de hoy hemos propiciado desde diferentes bloques precisamente una reunión, para que gente de ARBA, de la AFIP, puedan asistir a este Concejo Deliberante para analizar cuál es la situación real que atraviesan los productores, y en función de ello poder convocar también al Concejo Deliberante Regional para tratar la problemática del sector, y lamentablemente también el oficialismo recién no acompañó este proyecto, por lo tanto fue solamente tratada su reserva por mayoría.

Entonces simplemente quería poner en evidencia esta contradicción: cuando se trata de declaraciones de interés, se solicitan,

pero cuando realmente hay que involucrarse en la problemática, los concejales oficialistas no aparecen.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidente, en el mismo sentido que los concejales preopinantes, expresar el apoyo de este bloque a este proyecto.

Creemos que no es un dato menor que los congresos provinciales sobre desertización se estén realizando en la zona del sudoeste de la Provincia de Buenos Aires. Creo que, como mencionó la concejal preopinante, es valioso que le dediquemos recursos, que le dediquemos recursos humanos, tiempo de científicos para entender cuál es la dinámica que ha llevado a esta situación a esta región, donde tiene cuestiones particulares y una dinámica que hace que en los últimos años se haya profundizado la desertización de toda la zona, y todas las consecuencias que esto acarrea en relación con la productividad de los campos y con el desarrollo de las economías regionales de la zona y de sus pueblos.

En este sentido queda evidenciado que esta región de la Provincia es distinta, y hasta muy distinta, a otras regiones de la Provincia, no solamente la calidad de los campos, que determinan una cuestión particular de uso que se le da a estos campos, sino también, y obviamente en relación directa, los rindes que se le pueden obtener, y no podemos estar generalizando o tratando a la región del sudoeste de la Provincia de Buenos Aires como a zonas del norte de la Provincia de Buenos Aires.

En este mismo sentido es que oportunamente se aprobó una ley, la Ley del Sudoeste, donde le da características particulares a la zona, reconoce características particulares de la zona, pero lamentablemente año a año no tiene los recursos presupuestarios necesarios para que ésta entre en vigencia, y en los hechos se pueda reflejar este tratamiento particular y se pueda acompañar con políticas activas que realmente impacten a toda la zona, que hoy día estamos reconociendo que tiene características particulares, de mayor o menor grado de desertización.

Así que en ese sentido apoyar el beneplácito por la realización de este congreso pero,

señora presidente, también solicitar y pedir que todos nos aboquemos a pelear, a solicitar, a pedir, porque esta ley tenga el presupuesto necesario para que pueda cumplir con su cometido.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señora presidenta, para sumarme a las palabras de los concejales preopinantes, y decir que está bárbaro que se elaboren este tipo de actividades para que todos podamos concientizarnos de cuál es la realidad, que pareciera que sólo algunos no la entienden, que se ha desconocido que existe una Ley del Sudoeste, se ha desconocido la realidad particular, que como bien dijo el concejal del oficialismo, es irreversible para la mayoría de los productores de la zona, y que la mayoría de los productores de la zona son pequeños o medianos productores, a los cuales afrontar esta situación se les hace más que difícil, y al momento de tener en cuenta el revalúo de estas unidades de negocio, todo esto no se ha tenido en cuenta y ha transformado a que la sumatoria de impuestos que tiene que afrontar el productor agropecuario, sea de carácter confiscatorio. Entonces está castigado doblemente, por un lado por el clima, por el cambio climático, y por otro lado por nosotros, que lo estamos ahogando por no escucharlo, no atenderlo. Fueron más que claros en la reunión que tuvimos el martes en la forma que describieron, nos plantearon y nos hicieron entender en la situación que se encuentran, la situación que está pasando el sector productivo, tan sensible para la ciudad de Bahía Blanca.

Sabemos que Bahía Blanca se nutre principalmente de dos grandes fuentes: tenemos el cordón industrial portuario y petroquímico, y por otro lado sabemos que estamos muy cerca de una zona rural, la cual por un efecto avalancha drena dinero para todos los ciudadanos de Bahía Blanca, y que tiene un fuerte impacto para nosotros.

Entonces me parece bárbaro que tomemos conciencia, o que se hagan actividades para tomar conciencia, pero creo que ya el agua nos está llegando al cuello y es momento de pasar a la acción y buscar herramientas, para que estos productores puedan seguir aportando todo el potencial que tiene la re-

gión.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Los procesos de desertización no se generan mágicamente, tienen una dimensión, que es la dimensión climática-ambiental, casi siempre asociada con sistemas áridos o semiáridos, pero tienen otra dimensión, que es las actividades antrópicas que se realizan sobre estos sistemas.

Como bien dijeron los concejales que me antecieron en el uso de la palabra, el problema que tenemos en nuestra región es que las actividades productivas que se han incentivado, son contrarias a las posibilidades del soporte natural.

Acá debo decir que a mí me parece muy bien que fácilmente nos sumemos a apoyar congresos, pero lo que también me parece es que tenemos la obligación de remarcar las contradicciones entre las políticas que hacemos y lo que nos están diciendo desde hace muchos años los ámbitos científicos y tecnológicos, respecto a los procesos de desertización que por supuesto están ocurriendo en la Patagonia, pero que acá nos compete concentrarnos en lo que ocurre en el sudoeste bonaerense, porque es nuestra región.

Desde hace muchos años hay procesos cada vez de mayor gravedad, marcados por el INTA, por ejemplo, que lo que nos están diciendo es que hay que cambiar las formas productivas de la región.

Cada vez que hay problemas en este sector, las políticas que sólo quieren apagar el incendio y bajar el nivel de conflicto, ponemos algunos pocos recursos para repartir, valija en mano, plata para que los productores compren semillas.

Es de un grado de perversión tan grande, porque por supuesto lo que se está haciendo es darle a los productores un poco de plata, aparte de la captación política que eso ocurre por el modo en que esto se hace, para que sigan haciendo lo que los va a hundir cada vez más, y los productores, especialmente los pequeños y medianos, los que no pueden tener lock out, los que no pueden tener financiamiento para hacer recambio tecnológico que requieren para poder hacer otro tipo de prácticas, lo que

hacen es sumarse a algo que viene a ser como una lotería: si me llueve y si las condiciones de los precios del grano están más o menos bien, me salvo.

Este es un proceso que cada vez va agravando más la situación de la región, muy perverso la verdad, que no ha podido revertirse.

Acá ya desde la época en que Felipe Solá era Gobernador, y que había impulsado un programa de reconversión productiva hacia un programa ganadero, que la verdad en la teoría era un muy buen programa, pero que en la práctica no estaban implementadas las condiciones para que los productores pudieran hacer esa reconversión en la realidad, sólo nos seguimos dedicando a hablar de cuestiones teóricas, pero la verdad la política productiva de esta Provincia de Buenos Aires ha sido lamentable en materia de desertización, porque además tiene el correlato de esta política que este gobierno ha incentivado, que es armar un modelo económico basado en la soja, soja que va desplazando a otros sectores de frontera agropecuaria el otro tipo de cultivo, y por eso que cada vez tenemos procesos más complejos ambientalmente y estamos poniendo en riesgo áreas, porque lo que vale decir es que estos procesos son irreversibles.

Acá no estamos hablando de que viene una lluvia y revierte. Cuando estamos hablando de desertización, que la verdad hay una gran preocupación en el mundo por los procesos de desertización, porque sumado al cambio climático se están generando enorme cantidad de avances de suelos que quedan inhabilitados para siempre, por lo menos para siempre en términos temporales vinculados a la vida del hombre, con una cantidad de años muy importante.

Entonces ésta es la gravedad de la desertización y por eso los congresos, por eso los congresos a nivel internacional, por eso los programas de Naciones Unidas, por eso el tema de la desertización como cuestión importante de pensar.

Pero lo que sí a nosotros nos debe preocupar es qué hacemos con las políticas en el día de hoy, en el espacio que nos toca, el espacio que nos toca del sudoeste bonaerense, y el día de hoy es ahora, las políticas ahora.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señora presidente, muy cortito, nosotros vamos a acompañar este proyecto, pero como bien decía recién la concejal de Integración Ciudadana, a nosotros nos gustaría que el oficialismo no sólo acompañe estos proyectos de declaración de interés de ciertos congresos, sino que acompañe no sólo a nivel local, sino a nivel nacional, algunos proyectos que hay, como por ejemplo el de la Diputada Nacional Virginia Linares, donde declara la emergencia del sudoeste y no ha podido ser tratado.

Simplemente eso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, querríamos señalar también que es un ejemplo éste quizás de bipolaridad política, toda vez que las crecientes dificultades que afronta el sector de la actividad primaria en la ciudad, y próxima a ella que repercute necesariamente en nuestro Municipio, fue lo que patentizaron los productores en la jornada que compartimos aquí, las referencias que hicieron al alto impacto que les significaban estas medidas, con un drenaje de \$25.000.000 de la actividad local, con casi \$ 400.000.000 que van a parar a las arcas al Tesoro Provincial, y con el efecto que provocará también, sin duda, el ingreso por la recaudación de los impuestos nacionales en el ejercicio próximo.

Yo digo de la bipolaridad, porque la Ley del Sudoeste está esperando que la Provincia aporte los fondos suficientes para esta reconversión productiva de la que hablaron los concejales preopinantes, sin que haya avances sustanciales en ese tema.

Nuestro puerto se nutre también de esa actividad primaria de los productores, se genera mucha mano de obra y servicios indirectos, que son generados en el ámbito de nuestro Partido y en los distritos vecinos, y sin embargo parece ser que por otro lado avanzamos en una franja logística y en la posibilidad de ordenar parte del crecimiento de la ciudad, que depende también de la actividad primaria, primaria de nuestro partido, de nuestro distrito y de la región.

Por otro la imprevisión, el repentismo fiscal, hacen entonces que se comiencen a ad-

vertir estas difíciles situaciones, que vecinos y contribuyentes de la ciudad nos trasladan con gran preocupación, con una mesa de desastre agropecuario, que como usted misma, señora presidente, ha compartido en los primeros meses del año, en la Agencia de Desarrollo existió una creciente angustia y ansiedad en los productores que la conforman y en las entidades representativas del sector, que estaban con gran prontitud exigiendo la adecuación de los trámites burocráticos para poder hacer frente a las excepciones en el pago de sus obligaciones, porque ya se tornaba insostenible la situación, con un régimen pluviométrico para el último año tomado con relación a junio de 2011 de los más bajos, con una sequía que ya ha adquirido condiciones y características excepcionales, enfrentan este cuadro sin el acompañamiento del Estado. Un Estado que, como se dijo aquí, en el proceso de desojización ha logrado centralizar los recursos, y a partir de ahí somete a los gobiernos provinciales y por ende también impacta de manera muy grave en las economías regionales y en las economías locales.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

RECHAZANDO EL PAGO DEL MEDIO AGUINALDO EN CUOTAS

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

XIV

SOLICITANDO INFORMACION AMPLIATORIA A LA ASOCIACION CIVIL DE ESTUDIOS POPULARES (ACEP)

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consi-

deración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XV

CONVOCANDO A REUNION DEL CONCEJO DELIBERANTE REGIONAL Y AUTORIDADES LOCALES DE ARBA Y AFIP, POR LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR AGROPECUARIO

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

XVI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE ADOpte MEDIDAS PARA LA REMOCION DE EQUIPOS O LA IMPOSIBILIDAD DE ACCEDER A LOS TALLERES FERROVIARIOS DE MALDONADO

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII**CONVOCANDO A REPRESENTANTES DE CADA BLOQUE Y A LOS COLEGIOS PROFESIONALES A PLANTEAR POLITICAS DE AHORRO DE CONSUMO DE AGUA DOMICILIARIA PARA OBRAS PARTICULARES O PUBLICAS**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Paredes.

SR. PAREDES.- Señora presidente, para agradecer a los compañeros de bancada y de todo el Concejo, por apoyar esta iniciativa de legislar sobre el agua, creo que vamos a dar un primer paso muy importante para la ciudad y para las futuras generaciones, creo que es una medida muy responsable de parte del Concejo, avanzar sobre este tema de esta manera.

Agradecer a todos los que acompañaron. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII**PROGRAMA DE PROTECCION, SEGURIDAD Y CIRCULACION PARA LOS USUARIOS DE BICICLETAS**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

XIX**DEROGANDO LA ORDENANZA N° 15.273, REFERIDO A UNICO SENTIDO DE CIRCULACION DE DISTINAS CALLES**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX**PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO URBANO FERROVIARIO DE PASAJEROS EN EL DISTRITO DE BAHIA BLANCA**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI**INVITANDO AL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACION, MARCELO LENZI**

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consi-

deración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 707-HCD-2012, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto Internacional de Arte Postal.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Brevemente para comentar por qué el interés de que se conozca quién está trabajando en este tema. Es una artista que hace más de diez años que está viviendo en Bahía Blanca, en Ingeniero White, se llama Olga Corrales, y ella por motus propio comenzó a hacer un trabajo muy interesante que tiene que ver con tarjetas postales, y lo ha vinculado a esta problemática de la violencia de género.

Se conectó con instituciones artísticas de otros países, entre ellos Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia, Méjico, Finlandia, España, Chile; todo este material que se vaya recolectando de los países participantes en esta muestra, serán expuestos en la ciudad de Bahía Blanca en conmemoración al 25 de Noviembre, como el Día de la No Violencia Contra las Mujeres. Luego de eso harán la recorrida por los países que nombré, que son quienes están integrados a esta red, y posteriormente la artista plástica ha decidido que estas tarjetas sean donadas a la Biblioteca Rivadavia.

Así que me parecía interesante que se conociera un poco más sobre este proyecto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 784-HCD-2012, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de la Red de Agua Potable en calle San Juan entre Bambill y Rega Molina, al 3.800, ambas aceras".

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidente, iba a solicitar una moción para que se conforme nuevamente el Cuerpo en comisión para dar tratamiento a un expediente que no se le había dado entrada hoy oportunamente, que es el Exp. 805-HCD-2012, que es un pedido de particulares donde solicitan una audiencia pública.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la constitución del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

-Es la hora 15:20.

-A la hora 15:23.

XXII

PEDIDO DE PARTICULARES SOLICITANDO AUDIENCIA PUBLICA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la entrada fuera de término del despacho.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consi-

deración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señora presidente, voy a hacer una manifestación por el rechazo que el bloque de concejales oficialistas hizo al proyecto de resolución que habíamos presentado, vinculado al APELL. Nosotros estábamos pidiendo la incorporación al APELL de YPF, por su actividad con los buques regasificación.

La verdad es que por supuesto no lo esperábamos, la verdad es que pensábamos que era un proyecto que se iba a acompañar, dada la casi obvia necesidad que la actividad que genera mayor riesgo tecnológico en el área industrial, que es el buque de regasificación, que por supuesto que esto no lo digo yo, las actividades de regasificación en el mundo son consideradas así, son consideradas como actividades de mayor riesgo, y no es que estén prohibidas, están condicionadas, absolutamente condicionadas por protocolos y medidas de seguridad en los lugares a donde operan, tanto las plantas de regasificación en tierra, como las operaciones vinculadas a los buques de regasificación.

Cuando hace unos días, creo que fue el 18 de junio, se dijo que hubo un evento, que después se trató de explicar diciendo que había sido un ejercicio que estaba haciendo la propia empresa, la verdad que eso no fue creíble de ninguna manera, debo decir que es un argumento inaceptable por cualquier autoridad en la materia, por cualquier autoridad que esté en algún grado de responsabilidad, ya sea en el Estado o en cualquier lado; ningún funcionario debiera reproducir ese argumento, porque Prefectura sabe exactamente, porque Prefectura es un organismo involucrado directamente con el control de todas las operaciones marítimas y costeras, ambientales, de seguridad, etcétera, con lo que, cuando Prefectura da una alarma, la da no porque está jugando, sino que la da porque está tratando de

alertar o dar señales específicas respondiendo a un protocolo específico.

La Prefectura por supuesto forma parte del Proceso APELL. Para el que no conoce, el Proceso APELL es un programa de concientización y preparación para la emergencia. Dentro del Proceso APELL hay diferentes comisiones: comisión de evaluación y análisis de riesgo; comisión de evaluación de respuesta a la emergencia; comisión de concientización y difusión. El APELL está formado en Bahía Blanca desde el año '95, lo conforman todas las partes involucradas, ya sean los organismos que tienen que ver con la respuesta al riesgo, como Bomberos, Defensa Civil, Prefectura, Policía, los hospitales, los funcionarios técnicos del C.T.E., todos, y los vecinos en sus representaciones de organización, como las sociedades de fomento de los sectores a donde este programa está implementado, y las empresas, las empresas que están en el territorio en cuestión.

Cuando vemos el listado de empresas que están en el territorio en cuestión, justamente a raíz del incidente este que tuvimos hace quince días, nos encontramos que YPF no está y nos llamó muchísimo la atención, porque los buques regasificadores los tenemos en el puerto instalados desde el año 2008, con audiencia pública mediante, con cuestionamientos vinculados básicamente al tema de seguridad, porque las actividades de gasificación justamente el tema más complejo que tienen es el tema del riesgo, que por supuesto quienes manejan la regasificación obviamente tienen todas las medidas de seguridad del caso, pero que en este caso concreto para Bahía Blanca, lo íbamos a tener instalado o lo tenemos instalado al buque en un área industrial, interactuando todo el tiempo en el sector portuario, entonces ahí se suman otros actores, que por supuesto no tienen una preparación para manejar el riesgo tecnológico de la regasificación. De ahí la importancia y la cuestión casi innegable de que tuviera que participar en el Programa APELL.

La verdad es que yo particularmente me sorprendí, lo verifiqué, pensé que era un error de la web municipal; la verdad que pensé que era un error, que no estaba actualizado, llamé y me dijeron que sí, que la verdad no estaba pero que ahora lo iban a invitar, o que ahora ya lo estaban invitando.

Por un lado me alegro que lo estén invitando, porque es mejor que otra cosa, pero el proyecto de resolución la otra cosa que estaba pidiendo es que se ampliara la capacidad de respuesta desde que está la operación de la regasificación portuaria.

Acá la pregunta es: primero si fue convocado, en qué fecha; evidentemente no, a raíz de las palabras de quien me lo comunica, que por supuesto es responsable de Defensa Civil.

La otra parte es si desde que está, más allá de que esté sentado en la mesa de la organización del Programa APELL, si los que están, los que lo conforman, y la actividad que se ha hecho desde el 2008 a ahora, ha incluido un aumento de capacidad de respuesta, porque evidentemente estamos hablando de riesgo de otro tipo. Además estamos pidiendo que se envíen los protocolos que se modificaron desde el 2008 hasta ahora; para responder al riesgo hay protocolos específicos. Bueno, desde que está el regasificador instalado ahí, ¿se cambió algo o estamos como si no estuviera?

La verdad que el voto negativo del oficialismo lo que me hace pensar es que lo único que han hecho en este tiempo es no pensar en la cuestión. Me preocupa mucho, porque además de que el Ejecutivo, con los concejales acompañando en la materia, obviamente han hecho como que el buque no existiera, quienes intervienen en el Proceso APELL no hayan alertado, o a lo mejor algunos han alertado pero nadie que tuviera responsabilidad en la coordinación de este programa, haya receptado alguna preocupación al respecto.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Simplemente para hacer una pequeña aclaración: nosotros no estamos rechazando la discusión de esta problemática. Como integrante de la Comisión de Medio Ambiente nosotros no estamos dando un voto negativo, simplemente pensamos que estos temas tienen que tratarse, poder haber visto este expediente en el seno de la comisión. Nos parece que es enriquecedor que todos los integrantes de Medio Ambiente podamos discutir este tema y no veo la necesidad de la urgencia hoy, puntualmente ya tiene que ser, de hacer este

tratamiento. Pero claramente nosotros no estamos votando de manera negativa el poder discutir como corresponde este tema, en la comisión.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señora presidente, para decirle sinceramente que estos son temas delicados que pasaron hace poquitos días, y cuando nuestra concejal hizo las averiguaciones y vio que realmente en este Proceso APELL que se viene llevando a cabo desde hace bastantes años, no se ha avanzado en este tema de la regasificación; la regasificación, ustedes se pueden acordar, apareció en el Puerto de Ingeniero White impuesta por el Gobierno Nacional, allá por el año 2008, cuando la crisis energética del país ya no daba para más, entonces había que importar el gas y no se les ocurrió la mejor idea que traerlo al Puerto de Ingeniero White, en uno de los lugares más conflictivos que tienen los puertos del país. ¿Por qué digo más conflictivos? Porque lo ponen en el medio de un sector industrial petroquímico realmente peligroso, pegado a una planta, como es la planta de la Compañía Mega.

Por suerte no hemos tenido mayormente inconvenientes, pero estos temas yo creo que no podemos estar esperando de comisiones y comisiones, estos temas se pueden charlar en una reunión de bloque, se mira el expediente. Lo único que se está pidiendo es información, nada más, y que se pongan en marcha los mecanismos que son necesarios.

Entonces me parece que cuando está la voluntad hay que acompañarlos y hay que votarlos, y después podemos seguir discutiendo todo lo que se quiera.

Algo les debo decir: yo he participado varias veces en lo que es el Proceso APELL, y una de las cosas de los técnicos y los que saben realmente del manejo de la industria y de la peligrosidad que tiene la industria, es que el riesgo cero en la industria no existe; el riesgo cero en la industria no existe por distintas situaciones.

Entonces en todo lo que podamos acompañar los concejales, en todo lo que podamos ayudar, me parece que tenemos que estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Señora presidente, desde que está el regasificador y antes que viniera, nadie duda que Prefectura, por orden de las autoridades nacionales, no de Prefectura sino del Gobierno, modificó sus ordenanzas para permitir algún tipo de maniobras que antes estaban vedadas.

Uno recuerda que en su momento, y días antes de la llegada del buque regasificador, estuvimos hablando con quien en aquel entonces era Jefe de Prefectura –ni me acuerdo el nombre- y fue la única vez que pudimos hablar, después Prefectura no habló más.

Hicimos una presentación judicial junto con vecinos, recayó en el juzgado federal del juez que ahora renunció; desde el Gobierno Nacional le llegaron órdenes: acá la prioridad es el gas. La prioridad es como consecuencia de una desastrosa política energética que llevaron a cabo durante los últimos diez años.

Ahora, en torno del hecho que ocurrió hace unos días, y admitir que esto fue un simulacro, o alguien es malintencionado o está tratando de ocultar algo.

¿Cómo puede ser que se haga un simulacro sin que nadie sepa absolutamente nada?

¿Cómo puede ser que la orden que fue recibida por varias embarcaciones que estaban en las adyacencias, haya salido de la radio de Prefectura?, cuando se intentó decir después que había emanado del propio buque regasificador.

¿Cómo es posible admitir que no se haya puesto en marcha el protocolo si era un simulacro? ¿Cómo se puede imaginar alguien que no le avisaron al Comité Técnico Ejecutivo, a los integrantes del Proceso APELL, a la Subsecretaría de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Bahía Blanca, al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca?

Entonces acá hubo un hecho que en su momento determinó la alarma, dicho por algunos expertos que dicen que esto no puede admitirse de ninguna manera, y que después fue solucionado afortunadamente, ¡que después fue solucionado!

¡Lo del simulacro no se lo traga nadie! Acá hubo un hecho que afortunadamente –re-pito- fue solucionado, y ahora han salido al-

gunas normativas vinculadas con la cuestión de los buques regasificadores.

Decimos lo mismo que dijimos siempre: estamos esperando que Prefectura nos conteste, somos prudentes y pacientes, pero lamentablemente tenemos la esperanza, pero casi la seguridad por otro lado, de que no va a abrir la boca, como ha ocurrido en los últimos cuatro años.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señora presidente, yo me voy a referir a otro tema, y tiene que ver con el que el 1° de julio se cumplió el Aniversario 38° del fallecimiento del General Juan Domingo Perón.

El General Perón fue figura central de la política argentina durante muchas décadas. Murió un 1° de julio de 1974 a las 13,15 horas, y falleció estando en el ejercicio de la Presidencia de la Nación Argentina.

Quien fuera elegido tres veces Presidente constitucional de los argentinos y fundador del Movimiento Nacional Justicialista, ha dejado su marca en el corazón y en la conciencia de millones de hombres y mujeres, que siguen los principios de su doctrina, cada vez más vigente.

El 12 de junio de 1974, en un acto organizado por la CGT en la Plaza de Mayo, el General Perón pronunciaba su último discurso y a modo de despedida sostenía: "Compañeros: retempla mi espíritu estar en presencia de este pueblo que toma en sus manos la responsabilidad de defender la patria. Creo, también, que ha llegado la hora de que pongamos las cosas en claro. Estamos luchando por superar lo que nos han dejado en la República y, en esta lucha no debe faltar un solo argentino que tenga el corazón bien templado.

Sabemos que tenemos enemigos que han comenzado a mostrar sus uñas. Pero también sabemos que tenemos a nuestro lado al pueblo, y cuando éste se decide a la lucha, suele ser invencible.

Hoy es visible, en esta circunstancia de lucha, que tenemos a nuestro pueblo, y nosotros no defendemos ni defenderemos jamás otra causa que no sea la causa del pueblo.

Yo sé que hay muchos que quieren desviarnos en una o en otra dirección; pero nosotros conocemos perfectamente bien nuestros objetivos y marcharemos directamente

a ellos, sin dejarnos influir por los que tiran desde la derecha ni por los que tiran desde la izquierda.

El Gobierno del Pueblo es manso y es tolerante, pero nuestros enemigos deben saber que tampoco somos tontos.

Mientras nosotros no descansamos para cumplir la misión que tenemos y responder a esa responsabilidad que el pueblo ha puesto sobre nuestros hombros, hay muchos que pretenden manejarnos con el engaño y con la violencia. Nosotros, frente al engaño y frente a la violencia, impondremos la verdad, que vale mucho más que eso.

No queremos que nadie nos tema; queremos, en cambio, que nos comprendan.

Cuando el pueblo tiene la persuasión de su destino, no hay nada que temer. Ni la verdad, ni el engaño, ni la violencia, ni ninguna otra circunstancia, podrá influir sobre este pueblo en un sentido negativo, como tampoco podrá influir sobre nosotros para que cambiemos una dirección que, sabemos, es la dirección de la Patria.

Sabemos que en esta acción tendremos que enfrentar a los malintencionados y a los aprovechados. Ni los que pretenden desviarnos, ni los especuladores, ni los aprovechados de todo orden, podrán, en estas circunstancias, medrar con la desgracia del pueblo.

Sabemos que en la marcha que hemos emprendido tropezaremos con muchos bandidos que nos querrán detener; pero, fuerte con el concurso organizado del pueblo, nadie puede ser detenido por nadie.”

Señora presidente, esto fue pronunciado por el General Perón diecinueve días antes de que falleciera. Este hombre excepcional, al que los peronistas reconocemos como nuestro único líder y que junto con la compañera Eva Perón han sido los artífices de la dignificación del pueblo argentino.

Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señora presidente, en realidad es para manifestarme en cuanto al desdoblamiento del pago del aguinaldo para los trabajadores de la Provincia, y voy a tomar un poco las palabras del concejal preopinante, que decía que Perón manifestaba defender la causa del pueblo y no atender a especuladores ni aprovechadores.

Considerar que los trabajadores pueden estar dentro de ese grupo, no los podemos considerar ni especuladores ni aprovechadores, pero sí que es la causa del pueblo lo que están reclamando hoy los trabajadores provinciales. Es un derecho básico que duró y que tuvieron que haber muchas luchas para conseguir algunos de los beneficios que hoy tienen los trabajadores.

Pareciera que este gobierno va desatendiendo todas esas conquistas: los aprieta a través del Impuesto a las Ganancias, tenemos trabajadores que no cobran asignaciones familiares y ahora le tenemos que sumar que se avasalle un derecho básico, que es la mitad del sueldo anual complementario.

Yo creo que el Gobierno Provincial tendría que estar evaluando otras alternativas, hoy se hablaba de prioridades de gobierno. Hoy se está diciendo que no se paga porque si no estarían en dificultades de pagar los salarios en el mes de octubre.

Yo creo que lo que deberían estar haciendo es pagar el aguinaldo como corresponde y ponerse a trabajar fuertemente de acá a octubre, a ver cómo solucionan este problema, problema en el cual nos embarcan también por diferencias políticas internas, de una pelea entre el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional, que verdaderamente no tiene nada que ver con defender la causa del pueblo.

Creo que esto dista mucho de eso y vuelvo a repetir: veo cómo algunas provincias han sabido defender fuertemente al sector que pertenezco, la renta petrolera, y no veo al Gobernador defender con la misma vehemencia la renta agraria e industrial de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo cual de alguna manera quiero manifestar mi desagrado, mi tristeza de que no se haya acompañado un proyecto que había rechazando el desdoblamiento del pago del sueldo anual complementario.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- No hay forma de poder aceptar que el quebranto del gobierno bonaerense llegue al extremo de no pagar a los trabajadores en la forma que está establecido. No son los trabajadores los responsables del enorme, del tremendo déficit que

tiene el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que no es de ahora, es desde hace algunos años pero que ahora se agudizó.

Todos sabemos, más allá de que lo admitamos o no, que el Gobierno Nacional maneja la coparticipación a su antojo; ha bajado del 34% de coparticipación de toda la recaudación tributaria, a través de un convenio, de un acuerdo que firmó hace unos años el entonces Presidente Néstor Kirchner, para otorgarle a todas las provincias el 34%, bajando veinte puntos de lo que se otorgaba en la década del '80, pero el 34%. En el 2012 se le otorga a las provincias el 25%, es decir una rebaja es discrecional porque es una forma de llegar a la sumisión de algunos gobernadores.

Se han animado varios a hablar, hasta el Ministro de Economía, que seguramente muchos no se deben acordar ni el hombre: Hernán Lorenzino, quien salió a cruzar al Gobernador Scioli, un genuflexo, diciendo que tenía que ser más eficiente en el manejo, y que le habían mandado \$1.000.000.000, que aunque no le alcanzaba... Pero más allá de eso, no hay ninguna duda de la acentuación de los niveles de coparticipación.

Existen algunas contradicciones entre el Gobernador y los propios miembros de su gabinete; el Jefe de Gabinete dijo que "somos la provincia que recauda mayor cantidad", no llegó a decir que estamos discriminados, pero más o menos; también se quejó el Ministro de Infraestructura, Alejandro Arlia, que antes era Ministro de Economía, diciendo que "somos el cuarenta por ciento de la población pero recibimos menos del veinte por ciento de coparticipación".

El promedio de coparticipación por habitante por año, en todo el país es de \$ 4.465, y según números del propio Arlia, en la Provincia de Buenos Aires es de \$ 1.471, es decir, tres veces menos. El fondo del conurbano está congelado desde 1996, cuando era de \$ 650.000.000 y todavía sigue siendo.

Ante estas evidencias, ¿qué hace Scioli? Manda a desactivar en la Legislatura bonaerense un proyecto por el cual se reclamaba mayor coparticipación al Gobierno Nacional, para con la Provincia de Buenos Aires. Parece ser que cree que un reclamo de este tipo podría llegar a profundizar todavía más la confrontación interna, la interna que ya

está y que se ahondó más cuando al Gobernador se le ocurrió decir que tenía aspiraciones presidenciales para el 2015.

La Presidenta y varios funcionarios cercanos a ella, como pueden lo sacuden a Scioli. Aníbal Fernández y Randazzo, que son bonaerenses, conocen la merma en la coparticipación, no dicen nada y si dicen algo es para cruzarlo a Scioli. Y hasta el destenido Vicepresidente Amado Boudou salió a reclamar seriedad a la hora de llevar las cuentas públicas. ¡Que Boudou reclame seriedad, es más o menos lo mismo que el Gordo Valor reclame que se combata la delincuencia!

Y el Gobernador, un gran articulador, sigue con esas frases vacuas, vacías, poco entendibles; yo me anoté alguna acá, que dice: "hay que seguir luchando para seguir realizando cada vez más los sueños de la gente", y lo dijo el viernes pasado, no lo dijo hace dos años, en medio de toda esta situación.

¿Cuáles son los sueños de la gente? ¿Es que por caso el sueño de los trabajadores estatales fue que iban a cobrar el medio aguinaldo en cuatro cuotas? ¿De qué forma un gobernante puede cumplir los sueños de la gente, si no es con plata? Porque hay otra forma, que no es con plata, de que se puede concretar un sueño, por caso en el amor: un hombre que está enamorado de una mujer, ella no le corre demasiada bola, pero un día le dice "sí", ¡y entonces cumplió el sueño el hombre, un sueño que por ahí después se convierte en una pesadilla, pero en ese momento era un sueño!

Algunos sueños se pueden cumplir sin plata, pero no gobernando. Gobernando hay que mejorarle la calidad de vida a la gente, hay que hacer obras. ¿Cómo se puede mejorar la calidad de vida de la gente, sin plata? ¡No hay manera!

Y yo había hecho una nota, que al final ya dije la mitad, pero para concluir: frente a todo lo que se dijo, el ex motonauta, en otra de sus frases habituales de genuflexión, dice: "Siempre somos agradecidos al acompañamiento de la Nación y a la ayuda que nos da", y agregó con su acostumbrada superficialidad: "con los esfuerzos propios y todos los cambios que estamos llevando adelante, tenemos que cuidar entre todos a la Provincia".

Para cuidar la Provincia me parece que Scioli tendría que adoptar actitudes dignas, y no ser simplemente un sumiso delegado.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidenta, esto de la falta de pago del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, yo no es por justificarlo a Daniel Scioli, pero sí es para decir que esto es exclusivamente responsabilidad del Gobierno Nacional, de no haber dado la coparticipación correspondiente a la Provincia de Buenos Aires.

Tiene razón el concejal preopinante cuando dijo de la entrevista que le hicieron a Néstor Kirchner, que fue en el año 2008, donde Néstor Kirchner dijo “hay que devolverle la coparticipación a la Provincia de Buenos Aires”.

Yo voy a leer unos breves comentarios sobre este tipo de coparticipación: El pedido de auxilio financiero que solicitó el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires al Poder Ejecutivo Nacional y la imposibilidad de abonar los aguinaldos en tiempo y forma, evidencian una crítica situación económico financiera.

Que a fines de los años ochenta y motivada por una importante crisis estructural, la Provincia de Buenos Aires cedió un porcentaje importante de la coparticipación de impuestos nacionales, que le corresponde de acuerdo a la implicancia de su población, producción económica y recaudación fiscal de todo el país.

Que en esos años primó en nuestra Provincia un principio de redistribución progresiva de los ingresos fiscales nacionales con provincias que menos tenían, menos producían, menos recaudaban y por lo tanto menos les correspondía.

Que esa actitud magnánima que tuvo nuestra Provincia fue reparada de cierta forma por la creación en los años noventa del Fondo de Reparación Histórica del Conurbano, que en plena vigencia de la convertibilidad dotaba a Buenos Aires de unos seiscientos millones de pesos anuales.

Que en los últimos diez años nuestro país ha vivido una etapa de crecimiento y recuperación económica motivada en gran parte por la producción de la Provincia de Buenos Aires, siendo que alberga al 42% de la población total del país, sus trabajadores perciben el 44% del total de la masa salarial formal nacional, y produce en definitiva la recaudación de más del 44% de los ingresos fiscales coparticipables de nuestro país, pe-

ro sobre el que se le aplica un coeficiente del 22%, cuando a principios de los ochenta era de un 28,5% de la coparticipación federal de impuestos.

Que el economista bahiense Federico Muñoz, ha manifestado con elevado criterio que “si el reparto de fondos nacionales entre las provincias se decidieran en función de criterios objetivos, sean estos devolutivos: población o Producto Bruto Interno/masa salarial: de equidad redistributiva: población pobre o de eficiencia: de acuerdo al esfuerzo que cada distrito realiza para hacerse de recursos propios, Buenos Aires debiera estar recibiendo más del 40% de las transferencias”.

Así Muñoz continúa diciendo que “sin embargo, en la distribución secundaria del régimen de coparticipación federal de impuestos, al mayor distrito del país le corresponde apenas un 21,7% de los recursos girados a las provincias”.

Que la falta de pago en tiempo y forma de los aguinaldos dispuestos por el Señor Gobernador de la Provincia, ha motivado distintas manifestaciones de funcionarios nacionales, donde entre otras cuestiones hacen notar el desmanejo de las cuentas públicas de la Provincia y la necesidad de ordenarlas, así como una deficiente administración de lo público.

Que el Ministro de Infraestructura Provincial Alejandro Arlía, y anterior Ministro de Economía, respondió justificando la necesidad de la Provincia del auxilio de la Nación y el pago del medio aguinaldo en cuatro cuotas, en la pérdida de 7 puntos de la coparticipación federal, el congelamiento del Fondo del Conurbano y la desaceleración de la economía producto de la crisis internacional.

Que en el mismo sentido el Diputado Provincial Iván Budassi, manifestó que “esta crisis pone en evidencia la discriminación que sufre la Provincia de Buenos Aires”. Seguidamente dijo que “esta crisis pone en blanco sobre negro la discriminación que sufre la Provincia de Buenos Aires que hasta el momento no se hizo evidente, porque hasta este año recibimos aportes voluntarios del Tesoro Nacional que nos permitía pasar esta situación de números tan difíciles”.

En este sentido Budassi explicó los números que a su entender terminaron en esta

situación: “Es una provincia que tiene el 40% de la población del país, además el 35% de la población con las necesidades básicas insatisfechas vive en territorio bonaerense. Son números muy fuertes, como por ejemplo que el 50% de las personas que viven en el conurbano no nacieron en la Provincia de Buenos Aires, y de ese 50%, el 10% son extranjeros. Esto quiere decir que la Provincia no sólo tiene problemas propios, también está contribuyendo a solucionar problemas del país, al absorber población que viene a buscar su futuro y su horizonte en la Provincia de Buenos Aires. Y por otro lado aporta el 50% del Producto Bruto Industrial del país, y aporta más del 40% del Tesoro Nacional y recibe sólo el 19% de la coparticipación que distribuye el Estado Nacional”

Que en la defensa de la discriminación que estaría sufriendo la Provincia, comparó el dinero que recibe la Provincia por coparticipación con relación a otras provincias como la de Santa Cruz, que recibe \$22 mil por año por habitante, Tierra de Fuego \$15 mil y los bonaerenses \$1.800. “Estamos en el extremo ya que el promedio es de \$8.100 por habitante en el país.”

Que si tomamos como referencia los datos fiscales del año 2011, si Nación le hubiese girado el 40% del total de las transferencias a la Provincia de Buenos Aires, habríamos recibido el equivalente a casi U\$S 7.000 millones adicionales. Y si lo transferido hubiese sido el 28,5% del total, la Provincia habría recibido unos U\$S 2.300 millones por año adicionales.

El Licenciado Muñoz explica claramente –y para terminar- que “si a valores de hoy, aún si no se reparara completamente la inequidad del reparto y sólo se retrotrajera al vigente hace tres décadas, la Provincia contaría con unos \$11.000 millones por año adicionales, cifra más que suficiente para evitar mendigarle a Nación \$3.000 millones para pagar aguinaldos”.

Que más allá de la calificación que podemos asignarle a la gestión del Gobernador, esos 7 puntos porcentuales es una deuda que todos nuestros representantes nos deben desde fines de los años ochenta, y es un objetivo común que debemos embarcar todos los habitantes de la Provincia, por el bien actual y de las generaciones siguientes.

Que por todo lo dicho es necesario que el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires insista en pedir al Gobierno Nacional los siete puntos de coparticipación.

Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- Señora presidenta, nosotros nos hemos manifestado anteriormente respecto de este tema, al hablar de un proyecto que votamos con anterioridad, pero al escuchar las alocuciones, creo que deberíamos complementar un poco lo que se ha dicho respecto de esto.

Yo entiendo y agradezco la información que nos brindó la concejal Molina, pero también entiendo que nosotros, la oposición, los que estamos trabajando en política, podemos discernir estas cuestiones, podemos discutir las, podemos entender o tratar de entender si la responsabilidad es de la Presidenta, del Gobernador, si es una interna, pero creo que lo que tenemos que visualizar es que la gente trabajadora no está al tanto de estas cuestiones, y si bien estos números nos facilitan el entendimiento del problema, no podemos dejar de pensar que la gente no está en condiciones de entender estos números específicos o estas cuestiones por las cuales no se le ha llegado a abonar el aguinaldo en tiempo y forma.

Yo considero que lo que tenemos que proteger los que estamos en política, es la función que cada uno tiene, es decir: el maestro se debe preocupar de preparar su clase, de cuidar a sus alumnos, y de perfeccionarse en su carrera, en su vocación. Y entiendo que somos los políticos los que tenemos que hacer que este contrato de trabajo que un trabajador tiene con su empleador, se cumpla. Somos los políticos los que tenemos que hacer que se entienda que el sueldo, y el sueldo anual complementario también, es un derecho adquirido y un derecho alimentario, y es un derecho humano y es de fundamental importancia, porque como bien sabemos ningún problema se puede solucionar, ni siquiera se puede comprar un pasaje de colectivo para ir a trabajar, cuando aun queriendo trabajar en los casos en los que no están cobrando.

Con lo cual obviamente entiendo que al trabajador hay que darle una respuesta más concreta, y estas cuestiones tienen que

ser resueltas por quienes corresponde, es decir, el cumplimiento del contrato social se debe sostener en cada situación, así se esté en interna, así se esté en diferencia con el Gobierno Nacional. Creo que el Gobernador es el representante de todos los trabajadores de la Provincia y esta cuestión se está perdiendo de vista.

Yo ya lo dije anteriormente, el Gobernador no está actuando de la manera que esperamos respecto del cumplimiento de su función, no está representando a los trabajadores, ni a los bonaerenses que no trabajan en relación de dependencia con él, como corresponde, y esto lo estamos viendo a menudo a través de las marchas que vemos en la ciudad, de los requerimientos, de los reclamos de distintos sectores. Si coincido con algo que se dijo, que se debe renegociar y se debe intimar y se debe exigir, como lo han hecho también incluso judicialmente, otros gobernadores del partido oficialista también.

Hay una ociosidad en el Gobierno Provincial, que la verdad que está haciendo que se pierdan -como dijimos anteriormente- recursos humanos y materiales de fundamental importancia para la Provincia de Buenos Aires.

Con lo cual me parece que si bien, y para redondear, entendemos que esto es producto de una interna, de diferencias políticas, quiero sintetizar en esto: a la gente no le interesa la interna; a la gente le interesa tener el sueldo el día que le toca cobrar, porque esto es que se cumpla con un contrato. Si la persona fue a trabajar se debe cumplir el contrato laboral y tiene que cobrar su sueldo en tiempo y forma, porque esto lamentablemente, si lo hacemos en forma reversa, es decir, cuando yo por ejemplo no pago mis impuestos en tiempo y forma, a mí me cobran intereses o tengo que someterme a cuotas; es decir, yo pierdo si no hago mis cosas en tiempo y forma, y no puede ser que la gente siga perdiendo de cobrar por su trabajo como le corresponde, y no tenga ningún derecho a exigir ninguna resarción.

Así que esa es la idea, manifestarnos en contra del pago escalonado del sueldo anual complementario.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Cuando escuchaba recién a la concejal preopinante, me preguntaba quién es el oficialismo y quién es la oposición, porque el año pasado, cuando veíamos toda la boleta completa, eran todos oficialismo y eran todos una misma propuesta, y mágicamente este mejor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires se ha convertido en un mal administrador; pasaron seis meses, ocho meses. Y ese ejemplo para la Provincia de Buenos Aires que ayudaba al proyecto nacional y popular, hoy se convirtió en un peligro para el proyecto y en alguien que tiene que aprender a administrar mejor sus recursos.

Esa persona que en algún momento fue testimonial y cumplió con sus mandatos, esa persona que fue Vicepresidente; personalmente nunca fue de mi agrado político y fue uno de los ejemplos por los cuales muchas veces planteo serias críticas a los ejecutores provinciales de las políticas que supuestamente el Gobierno Nacional enarbola, como Insfrán, como Alperovich, como Rioja y como el propio Scioli.

Cuando había surgido esto del pago desgranado o en cuotas de aguinaldos ínfimos; un docente cobra un aguinaldo de alrededor de \$ 1.000, \$ 1.200, \$ 1.400 en cuatro cuotas, desdoblado primero a quince días y después en cuatro cuotas. Ese mismo docente que en coincidencia desde la política nacional se le dijo que trabajaba cuatro horas y que tenía tres meses de vacaciones. Ahí hay un elemento de coincidencia entre lo nacional y lo provincial.

Indudablemente tiene que ver con falta de coparticipación, responsabilidad del Gobierno Nacional y determinados acuerdos que se fueron jalonando en el momento en el cual las provincias se vieron ahorcadas en sus economías; vimos en el caso de la nacionalización o la recuperación de parte de Y.P.F., que fue una de las justificaciones que hizo la señora Presidenta: "en el momento en el cual apoyamos la privatización fue porque estábamos gobernando una provincia y es muy difícil gobernar una provincia".

Esta situación no se da solamente en la Provincia de Buenos Aires, también se está dando en Santa Fe, también se está dando en Córdoba, con distintas estrategias de resolución.

Creo que el concejal Martínez caracterizó

de forma muy clara al timorato Gobernador que tenemos, que nunca se ha parado con firmeza frente al avance del Gobierno Nacional sobre los derechos de los bonaerenses.

Ahora, es terrible tener que pensar que en un momento en el cual se está queriendo, supuestamente, generar un modelo de país más justo, más serio muchas veces se ha dicho, una interna cambie la calidad de vida de los bonaerenses.

Es increíble que el Gobernador cambie la caracterización, como también ha cambiado la caracterización este último tiempo el Secretario General de la C.G.T., en el cual muchos de los que hace tres meses, o hace seis meses, estaban en fotos en forma conjunta y se mostraban como miembros de un mismo proyecto, hoy discuten, pero cuando discuten y se tiran con cosas, con lo que se están tirando es con los trabajadores, es con los derechos de esos trabajadores.

Cómo lo que era profundización de modelo se convirtió poco a poco en sintonía fina, e indudablemente esta sintonía fina va a llegar a nuestra ciudad. Hay obras de la Provincia que no van a llegar; hay recursos de Nación que no van a llegar y hay una política que tenía que ver con ese famoso "yo creo en vos", que cantaba Montaner en recitales gratuitos, o Chayanne o tantos otros artistas en Mar del Plata, en el marco de la campaña electoral del año pasado, a semejanza de lo que sucedía también en nuestra ciudad con el COPROTUR. Esa forma de administrar lo público sin tener en cuenta de que cuando hay, hay que cuidar para cuando no hay, como planteaban los antiguos inmigrantes, aquellos que fueron nuestros abuelos, aquellos que fueron nuestros bisabuelos, que proviniendo de situaciones económicas complejas, cada vez que había un recurso lo cuidaban porque sabían que en algún momento podía faltar. Todo esto se hizo a costa del dinero de los bonaerenses, y muchas veces lo que se discute es que para algunas cosas el dinero está.

Cuando se interviene en la política cambiaria, lo que se está buscando indudablemente es poder cumplir con los intereses del pago de la Deuda Externa, y para eso son necesarios aquellos dólares que antes circulaban dentro del país.

Indudablemente cuando se dan estas contradicciones, en la política de promover un MERCOSUR que después nos confronta con los países que formamos parte de la misma unidad latinoamericana, en restricciones de importaciones y de exportaciones, situación que hace que muchos de los trabajadores están perdiendo su fuente laboral o bien están sufriendo suspensiones por falta de poder exportar, en sanción o en contra sanción a situaciones de falta de importación que estamos haciendo en nuestro país.

Muchas de estas políticas se critican, especialmente por espasmódicas. Indudablemente cuando se restringen importaciones, uno está de acuerdo que se desarrolle lo que tiene que ver con la industria nacional, pero si se hace de forma compulsiva, lo único que genera es un período en el cual aquellos trabajadores que dependían de estos elementos o de esta materia prima, o de esta materia necesaria para producir lo que se producía en nuestro país, agregándole valor a eso, también se quedan sin trabajo.

Creo que la situación de Ganancias, creo que la situación de la extorsión para que Scioli aumente, un aumento que yo creo que en muchos casos es justo el revalúo de los campos en nuestra Provincia, a cambio de que después iba a llegar una ayuda que después no llegó, tienen que ver con esta forma de extorsión, con esta forma de manejo de interna política, que deja en el medio a las instituciones y a la gente, a los vecinos, al pueblo.

En algún momento vamos a tener que hacernos cargo de mala praxis. Menem no era peronista, o no era justicialista, fuera de que después se haya vuelto en algunos aspectos kirchnerista. Indudablemente Scioli, que era el mejor compañero que podíamos tener en la Provincia de Buenos Aires, hoy es un mal administrador. Aquel Secretario General de la C.G.T., que justificó que se echara a Ocaña porque cuestionaba los manejos que hacía de las obras sociales, hoy es reconocido. Aquellos a quienes se les dieron subsidios millonarios para administrar el transporte, hoy se les quita eso y se les da subsidio a otros empresarios. Aquellos a quienes se convocó para administrar el petróleo de todos los argentinos, hoy se les quita para poder administrarlo de nuevo.

Estas malas decisiones que terminamos pagando entre todos, también forman parte del debate político que nos tenemos que dar como país, en el cual así como algunos de los que formamos parte de la Alianza nos hicimos cargo del desastroso gobierno que hizo el Doctor De La Rúa, también es necesario ver que algunos de los gobernantes que hoy ejercen su poder, hacen una administración de lo público que no es correcta, y eso tiene que formar parte de una responsabilidad conjunta de aquellos que fueron de forma conjunta en la misma boleta electoral, y plantearon que era la mejor solución que teníamos los votantes de la Provincia de Buenos Aires.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, muy brevemente, en realidad tal vez se adelantó un pequeño debate.

Nosotros planteamos no otorgar las tablas a los efectos de que los expedientes vayan al Orden del Día; en principio para mí tendrían que estar en comisión, después dar el debate en la comisión, después poderse tratar en el Orden del Día.

Así que no voy a adelantar, la idea es que cuando estos expedientes lleguen al Orden del Día poder debatir cuestiones, porque los concejales preopinantes la verdad es que han tocado una serie de temas, una cantidad de temas que tienen que ver con decisiones políticas de gobernantes y presidentes de otro color político; que tienen que ver con ver qué sucedió en la economía internacional y ver qué es lo que está sucediendo en la economía local a nivel nacional; que tienen que ver con algunos legisladores proponer al Gobernador ciertas cuestiones y olvidarnos que tenemos legisladores nacionales provenientes de la Sexta Sección, que parece que muy recientemente se acordaron que tenían que solicitar que se amplíe la coparticipación para la Provincia de Buenos Aires.

Creo que se han tocado una variedad de temas. La Provincia de Buenos Aires está haciendo los esfuerzos, en un año económicamente de sintonía fina, para poder abonar los aguinaldos en tiempo y forma, por ahora desdoblados, pero como lo han mani-

festado funcionarios, tratando de poder revertir esta situación.

Como decía, creo que corresponde que podamos dar el debate en el Orden del Día cuando el expediente llegue, de todas estas cuestiones que tienen que ver con la historia, que tienen que ver con cuestiones políticas, que no tienen que ver mucho con internas, aunque la oposición lo plantea como una interna entre la Nación y la Provincia.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señora presidente, simplemente para recordarle al presidente de la bancada oficialista que tanto el Senador Nacional Jaime Linares, como la Diputada Provincial Virginia Linares, tienen más de un proyecto presentado en cuanto el tema de la Coparticipación, así que no es verdad que nos estamos acordando ahora, fuimos los primeros y somos los primeros en defender la Coparticipación de la Provincia de Buenos Aires. No corresponde que se diga una cosa por otra.

Además también es importante resaltar que si bien hay temas que son importantes que se traten en comisión, algunos por la urgencia y por la necesidad de, por lo menos a los trabajadores compañeros de la Educación, decirles que el Concejo Deliberante está preocupado, creo que el momento era hoy. El momento para tratar lo del aguinaldo era hoy, los docentes están cobrando a partir del día de mañana, y cuando vayan a su cajero no van a tener el aguinaldo.

Por lo tanto el momento adecuado era hoy, no podemos seguir defendiendo lo indefendible, no podemos seguir defendiendo al Gobernador Scioli, que lo único que hace es estar subordinado a lo que la señora Presidenta le diga.

La verdad es que no compartimos, primero cuando se miente y se dice que los legisladores nacionales de la Sexta Sección no hacen nada, y lo otro, lo de las comisiones, creo que el momento es hoy, el momento era ahora. Nosotros habíamos presentado también un proyecto, lo dijimos en su momento que nos llamó poderosamente la atención que el oficialismo no acompañe, y después cuando vienen los compañeros de

SUTEBA, de ATE, digan “estamos preocupados”.

La preocupación es hoy, la preocupación es haberle dado el acompañamiento a todos los proyectos que se habían presentado y no decir una cosa y hacer otra.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidente, en realidad es otro tema, que al rendirle un homenaje a Leandro Alem, fallecido el 1° de julio de 1896, me preguntaba cuán lejos van a estar mis palabras de la realidad cotidiana y de los temas que se acaban de tratar.

Al recordar sus famosos debates de este ciudadano ejemplar, de este hombre al que rindo homenaje porque me identifico profundamente con su acción cívica y con su credo, y hoy, cuando un concejal del Justicialismo hacia lo propio respecto al General Perón, creo que estas recordaciones tienen el sano móvil y la motivación más profunda de identificarnos con aquellos que de alguna manera nos deben guiar en nuestra acción política.

Alem tiene una actualidad y una vigencia propia. Ese hombre tan particular, nacido de una mazorca que es ahorcado, tribulaciones que al pequeño niño de entonces le marcan la vida, quizás el episodio de su suicidio no sea ajeno a esa infausta experiencia que sufriera en su niñez. Que con gran esfuerzo, y luego de combatir en Cepeda y en Pavón y en la Guerra del Paraguay, con arrojo, con valor, se recibe de Abogado en la Universidad de Buenos Aires, inicia su única experiencia como funcionario en la administración en la Embajada en Brasil con el General Paunero, a quien había acompañado en la Guerra del Paraguay, muestra sus características particulares de una personalidad única, dispuesta a enfrentar al poder, las adversidades, la discriminación.

Hay un episodio en Brasil, donde estando en la delegación argentina escucha los quejidos, ante el azote al que era sometida una persona, y cuando sale encuentra que en la casa vecina -había todavía esclavitud en Brasil- un negro era azotado por quien decía ser su dueño. El joven Alem lo arrebató de las manos de ese torturador circunstancial, lo lleva a la delegación argentina, y

cuando vienen a reclamarlo dice “en esta tierra -porque la delegación era nuestra tierra- hay libertad para todos”, se negó a entregarlo y lo consideró a partir de ese momento un hombre libre.

Pero mucho de lo que se ha dicho y planteado hoy acá, de las dificultades que enfrenta la Provincia de Buenos Aires, hace más de cien años motivaban aquellos debates memorables, en los que Leandro Alem en 1880 se opone a la federalización de Buenos Aires, porque para él esa federalización implicaba perder, para la Provincia de Buenos Aires, sus recursos, su renta, e implicaba un macrocefalismo, un centralismo exacerbado, cuyos costos estamos pagando hoy.

Ahí venía, para mí, esta reflexión de que estos temas tienen actualidad, aun desde la visión de Alem, enfrentó en aquel debate de la federalización nada más y nada menos que a José Hernández, el autor del Martín Fierro, que propiciaba la federalización de Buenos Aires.

Era tal la envergadura moral de este hombre, que decididamente luego de aprobarse la federalización, renuncia a su cargo legislativo y se llama a silencio para trabajar junto al pueblo durante diez años, hasta volver con la Revolución del '90, cuando manifiesta que se manifestaba revolucionario, porque sabía cuál era el límite cuando el poder avasallaba al pueblo.

Decía que él era genuinamente revolucionario, que no hacía profesión de esa condición, pero que sabía que cuando llegaba el límite que se conculcaban los derechos del pueblo, era necesario ser revolucionario. Por eso organiza y acompaña la Revolución del '90.

También veo actualidad en la manera en la que enfrentó la corrupción. En otro de sus memorables debates, dice “no hay buenas finanzas si no hay buena política, y para que haya buenas finanzas tiene que haber recta y correcta aplicación de la riqueza; no tiene que haber emisiones clandestinas, no tiene que haber favorecidos desde el poder, hay que apoyar las industrias útiles y no las inversiones parasitarias para los amigos del poder. Así -decía- con honestidad, con patriotismo, se puede salir de la función pública con la frente alta y con los bolsillos livianos -y decía también- para que no estén los amigos del poder de festín en

festín, con palcos en los teatros y –en aquella época- en los frontones”.

Cuánta actualidad en la figura de este hombre. Cuánto para rescatar, cuánto para apoyar, cuánto para interpretar sentir que muchos de los problemas que nos siguen agobiando, este centralismo que ha destruido el federalismo de nuestra Constitución, y esta corrupción que generalmente termina a veces anidando en el poder, en cualquier estamento del mismo, siguen siendo males contra los que debemos levantarnos y luchar, siguiendo ejemplos como el de Leandro Alem.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra la concejal Piersigilli.

SRA. PIERSIGILLI.- En estas últimas semanas la verdad que se han conmemorado muchas fechas que tienen que ver con homenajear a personajes o a situaciones de nuestro partido.

Obviamente desde la Unión Cívica Radical adherimos al homenaje que ha realizado recién el concejal preopinante, pero también queremos hacer otro homenaje en el día de hoy, porque también el 3 de julio próximo pasado se cumplieron 79 años del fallecimiento de Don Hipólito Yrigoyen .

Hipólito Yrigoyen fue Presidente del país entre los años 1916 y 1922, y luego entre los años 1928 y 1930.

Fue el primer Presidente de la historia argentina en ser elegido por sufragio universal masculino y secreto. Sus gobiernos se caracterizaron del resto por el federalismo y el estricto apego a lo establecido en la Constitución. Además se sancionaron leyes importantísimas para el país, como fue la de la jornada laboral de ocho horas, el salario mínimo. También se creó Y.P.F., Yacimientos Petrolíferos Fiscales; se fomentó la agricultura, la ganadería y la defensa del petróleo y los recursos energéticos, como bien lo dijimos recién.

En materia educativa apoyó la Reforma Universitaria del año 1918, se anticipó medio siglo al Mayo Francés, y extendió su influencia a todas las universidades argentinas y latinoamericanas.

La paradoja del destino lo convierte en el año 1916 en el primer Presidente de la democracia, y en 1930 en el primer Presidente Constitucional derrocado por un Golpe de Estado.

Yrigoyen fue detenido en la Isla Martín García. Luego la muerte lo encuentra ese 3 de julio en casa de su hermana y en soledad, a causa de la censura que se vivía en la década infame.

Muchas gracias.

6

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

DISPONIENDO LA DISOLUCION DEL CONSORCIO DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS, COPROTUR

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidente, este bloque si bien ha firmado y despachado este expediente oportunamente, en este momento estamos solicitando al Cuerpo pasar el mismo a doble lectura, dado que una concejal integrante de este bloque, directora de este ente, del ente COPROTUR, ha solicitado una reunión al Presidente y Vicepresidente de este ente, a que convoquen a una reunión de Directorio, y entendemos que esta reunión de Directorio debe darse antes de la sanción de este proyecto.

Es por eso que estamos solicitando una doble lectura del mismo, hasta tanto se realice esta reunión de Directorio.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Si es una moción de orden, debería ser sometida a votación. Pero de cualquier manera, como yo no he sido quien la ha propuesto, pido hacer uso de la palabra sobre el tema en particular.

Nosotros no vamos a acompañar la disolución en estos momentos del COPROTUR, y tampoco el sistema que se propone de doble lectura; sí estamos de acuerdo a que se convoque a su Directorio, porque observe, señora presidenta, en qué situación nos encontramos.

Los sectores privados o públicos no esta-

tales que integran el Directorio, han manifestado su acuerdo con los fundamentos, las motivaciones y el sentido del órgano que se ha creado por ordenanza. Es decir, comparten la necesidad de que exista un órgano mixto que, conforme a la Ley N° 13.580, se ha creado con el propósito de promover la actividad turística en la ciudad.

Sin embargo, este órgano se encuentra sometido hoy a escrutinio en ámbitos tales como el Tribunal de Cuentas, la Unidad Fiscal 18, una propia comisión ad-hoc creada y votada en este recinto, con el fin de esclarecer las causas, los procedimientos sobre la inversión de más de \$ 14.000.000, por subsidios otorgados por el propio Municipio.

En estas circunstancias, sin conocer ningún balance de la entidad, sin tener en nuestro poder un inventario que revele la existencia de sus bienes, sin tener la convocatoria solicitada por el bloque al que pertenece el concejal preopinante de su propio Directorio, que le fue formulada aquí al Vicepresidente del COPROTUR; vuelvo a reiterar y acá hago un paréntesis importante: el actual Presidente del COPROTUR es el mismo funcionario, ahora provincial, que manejó en su condición de Presidente la gestión durante todo el año 2011, que es la gestión que está sometida al escrutinio al que yo me refería. Consecuentemente él, se presume en ausencia por una cuestión de las nuevas funciones que ejerce, y en función del Reglamento Interno, le corresponde al Vicepresidente la convocatoria.

Esa convocatoria que tiene que hacer el actual Vicepresidente, tiene el sentido claro de conocer si hoy se está o no en conocimiento de todas las actividades que se le imputan al COPROTUR y cuál va a ser la realización o no del inventario y del balance que se está pretendiendo conocer.

En este estado, propiciar la disolución y la inmediata liquidación del ente tiene una clara connotación de dar vuelta la hoja y cerrar la carpeta con demasiada rapidez, cuando hay tantos interrogantes que nuestros vecinos tienen sobre el funcionamiento del COPROTUR.

Consecuentemente avalar, por una cuestión de oportunidad, esta disolución y esta liquidación, resultaría para nosotros altamente inconveniente.

Por otra parte, no hay que perder de vista que el Reglamento Interno del COPROTUR

adolece de deficiencias, confundiendo la disolución con la liquidación, ignorándose quién es el que tiene que liquidar, cuando se sabe que en todas estas sociedades, asociaciones o consorcios, una de las cuestiones claves que debe disponer sus normas estatutarias o reglamentarias, es el modo de encarar esa liquidación y el destino final, que es a lo único que se refiere el Reglamento Interno.

Es decir, nos encontramos también ante una normativa ausente, vaga, imprecisa, que lo único que hace es darle mayor complejidad a un tema que de por sí ya se las trae, y que –como digo– estamos recién en los inicios del conocimiento profundo de sus actividades, que muchas de ellas han sido severamente cuestionadas por el origen y el destino final de los recursos aplicados.

Por eso, señora presidente, en estas condiciones a nosotros nos resulta innecesario e inconveniente aprobar la disolución y la liquidación del COPROTUR. El sistema de doble lectura nos condiciona en el tiempo por razones reglamentarias, en cuanto a los informes para el tratamiento definitivo. De manera que estaríamos, si, con consenso de que este tema, este expediente vuelva a comisión, y una vez conocido el inventario, conocido el balance, y esclarecido sobre los alcances de la convocatoria del actual Directorio, podríamos opinar sobre este tema.

Además adelantamos: no hay actividad, no se conoce la existencia de nuevos aportes de \$ 15.000 mensuales para su funcionamiento, no tenemos noción sobre ese particular, si se están generando o no gastos, y esta situación no justificaría un apuro desmedido como para decir que va a generar un quebranto adicional.

Por otra parte: ¿qué activos tiene hoy el COPROTUR para hacer frente a los acreedores que sí están apareciendo, diciendo “a mí no me han reconocido mi acreencia, yo soy uno de los tantos que ha quedado en el camino, vaya a saber por qué no he cobrado por la prestación de un servicio que he realizado”? ¿Qué tendrá en su inventario, un desfibrilador como único activo? ¿Es eso lo que van a inventariar? ¿Van a rematar eso, lo van a vender a mejor postor para después distribuir el producido a porcentaje entre sus acreedores?

Nos vamos a enfrentar a una situación compleja, pero vuelvo a significar: primero

que se convoque al Directorio; segundo, que se defina allí qué está pasando con el famoso balance, que todavía no hemos conocido, ni nadie nos ha dado pautas concretas sobre su ejecución y sobre su eventual presentación.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señora presidente, ya lo habíamos anunciado nosotros en otras sesiones, que desde ningún punto de vista íbamos a acompañar este proyecto de disolución del Consorcio de Promoción y Desarrollo de las Actividades Turísticas, COPROTUR.

Escuchaba hace unos días a los empresarios que forman parte del consorcio y que no sabían absolutamente nada de este manejo, y que rendían homenaje a dos personas que trabajaron por esta situación de crear un consorcio para mejorar lo que es el trabajo de la situación de hotelería, de instalar la actividad turística en la ciudad de Bahía Blanca; esas personas fueron Don Enrique Aerts y Martínez Gambino.

Estas dos personas que hoy no están aquí por esas cosas del destino, no se podrían estar imaginando esta situación que se está viviendo con este escándalo que se instaló en la ciudad de Bahía Blanca, este despilfarro económico de \$ 14.000.000, aunque algunos dicen que fue la política del Gobierno Municipal.

Por esta situación nosotros no podemos acompañar, señora presidente, este proyecto de disolución. Pero además, porque todavía no se ha aclarado absolutamente nada, porque el señor Presidente, haciendo lo que quiso, como quiso y como manejó los fondos, ha ido a presentar un balance al Juzgado sin haber reunido a su Directorio y haberlo puesto a consideración.

Todos los balances de las instituciones intermedias son puestos a consideración de la Asamblea, de los asociados, y esto se ha omitido, señora presidente. Entonces me parece que es seguir faltándole el respeto a cada uno de los que integraron ese Directorio de este consorcio.

Yo no sé si ese balance ha sido firmado por la señora Tesorera, que está aquí hoy sentada en la banca.

Yo esperaba realmente que el pedido de la concejal con muy buen criterio, Cristina

Molina, sea respetado.

Yo sé que el presidente del Cuerpo ha solicitado, a pedido de la concejal Cristina Molina, que se reúna el ente, para considerar distintos aspectos. Cuando se aclaren las cuestiones, veremos cómo dilucidamos esta situación, pero en este momento votar la disolución es una total barbaridad. Por eso nosotros estamos solicitando la vuelta a comisión del citado expediente, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señora presidente, era nuestra intención dar tratamiento a este expediente y disolver el COPROTUR, tal cual el proyecto que fue en su momento firmado en este recinto.

Lo hemos consultado, nada obsta a la investigación judicial por un lado, o la intervención del Tribunal de Cuentas que está haciendo en este momento, y que lo viene haciendo desde antes, o la expresión que tenga que hacer la Comisión Especial votada aquí, que tiene que ver con la actuación del COPROTUR, con la disolución del mismo.

Todos hemos escuchado de los propios privados –como se los ha denominado– que han intervenido en el COPROTUR, que de alguna manera la herramienta era una muy buena herramienta, que era una herramienta que tiene que existir en Bahía Blanca, que es importante darle a Bahía Blanca un ámbito público-privado para seguir generando políticas como las que se generaron, pero que no sabían si era el COPROTUR el organismo para seguir funcionando en ese sentido, atento a que ha tenido innumerable cantidad de críticas, que muchas de ellas las hemos ido debatiendo, discutiendo en este recinto, como por ejemplo que se han aceptado facturas denominadas truchas o apócrifas en la Rendición de Cuentas, cuestión que no es cierto; que se ha contratado desde el COPROTUR a “servicios de acompañantes”, cuando se hablaba de personas con nombre de fantasía, o no sé cómo denominarlo, con un sobrenombre que tiene que ver con el manager de un futbolista internacional. Se ha dicho que se han gastado más de \$ 15.000.000, cuando las rendiciones están por catorce millones y pico.

Se han dicho una cantidad de cosas que no son ciertas y que evidentemente perjudicaron el trabajo que el COPROTUR podía seguir haciendo en la ciudad, en pos de la política que los propios privados han manifestado que debe seguir existiendo en Bahía Blanca.

Por eso es que este bloque va a intentar votar disolver este organismo, que tampoco obsta, porque en el proyecto que está en consideración se hacía una consulta o la intención era hacer una previa consulta, antes de nombrar un liquidador, a los organismos provinciales, como es el Tribunal de Cuentas y como es la Asesoría General de Gobierno, para que indiquen el mecanismo a seguir, atento a que podría haber alguna cuestión que dilucidar en cómo es el mecanismo. Para ello existen también organismos que podían colaborar en ese sentido.

No es intención perjudicar a nadie, sino justamente a través del nombramiento de un liquidador, poder establecer cuál es el activo y el pasivo que pueda tener hoy en día el COPROTUR, y a partir de allí ejercer los mecanismos necesarios para disolver el mismo, y seguramente reemplazarlo de alguna manera con otro organismo público-privado que siga adelante con esta política que se ha venido implementando en Bahía Blanca, y que los privados han avalado.

Por ahora nada más, muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidente, oportunamente lo que solicité justamente, y justificado en el hecho de que entendemos que este proyecto no se tiene que votar la disolución hasta tanto se haga una reunión del Directorio, es que había solicitado la posibilidad de darle un tratamiento especial de

doble lectura para posponer la votación de este expediente.

En vistas de que los distintos bloques que se han manifestando, dan que no se lograrían los dos tercios necesarios para obtener el mecanismo de esta doble lectura, es que el bloque va a solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyamos la moción!

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyamos la moción!

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- En consideración la vuelta a comisión.

-Aprobada por mayoría.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA 29ª FERIA REGIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

DISPONIENDO LA CONFORMACION DE UNA FAJA LOGISTICA

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 17:00.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp.707-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, las actividades del día 24 de Noviembre, donde Bahía Blanca será la sede central del “Proyecto Internacional de Arte Postal”.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 784-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Autorízase la obra “EXTENSION DE LA RED DE AGUA CORRIENTE en calle SAN JUAN entre BAMBILL y REGA MOLINA (al 3800, ambas aceras)”.

ARTICULO 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29°, inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3°: La obra autorizada en el Artículo 1° se encuadra dentro de las prescriptas en la ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los Artículos 9°, inciso d) de dicha ordenanza y 23° a 26° de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas”.

ARTICULO 4°: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme a las disposiciones del Artículo 6° de la Ordenanza N° 2082 de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3° del citado Decreto establézcase un sistema de prorrateo “POR SERVICIO”, resultando la cantidad de 14 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5°: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19°, 20° y 21° de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6°: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 10 vta. del expediente 0/00-11138-2011 (784-HCD-2012), y habiéndose cumplimentado el Artículo 2° y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7°: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. Rubén Valerio, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIA: Sra. Romina, Blanco, DNI 22.053.444, vecina frentista.

VOCAL: Ing. María Cristina Paniagua, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad), y el Sr. José Martín Andiarana, DNI 21.449.768, vecino frentista.

ARTICULO 8°: El gasto se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Act. Prog. Proy. 52, Act. Obra 01, Gasto 5210 Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

III

DECRETO

(Exp. 847-HCD-2012)

VISTO

El presente Proyecto de Ordenanza 448-HCD-2010, y;

CONSIDERANDO

Que, el proceso de modernización del Estado, plantea la necesidad de hacer a la administración de los Organismos Públicos más eficaz y transparente, con recursos humanos capacitados, una asignación y control del uso de los recursos más eficiente y una mayor responsabilidad de parte de los funcionarios y agentes.

Que, debe procurarse un traspaso gradual hacia un modelo orientado a objetivos y mayormente informatizado, donde los ciudadanos puedan realizar sus trámites con facilidad, seguridad y rapidez, eliminando burocracia y reduciendo costos.

Que, un sistema de gestión de la calidad, es el conjunto de normas interrelacionadas de una organización por las cuales se administra de forma ordenada la calidad de la misma, en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes.

Que, este proyecto de Municipalidad, se puede instrumentar por etapas, sectores, o en determinados procesos seleccionados, de acuerdo a las necesidades, prioridades y características de una organización.

Que, el Programa Municipalidad, está enmarcado en una estrategia global de una gestión de 4 años, (2008-2011), con la incorporación gradual y por fases de distintos Municipios.

Que, este Programa de Calidad en la Gestión Municipal, es un componente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD ARG 04/031 "Fortalecimiento de la Gestión de la Subsecretaría de Asuntos Municipales", que prevé el otorgamiento de incentivos económicos y asistencia técnica a los Municipios.

Que, este proyecto tiene como objetivo lograr una sensible mejora en la calidad de la gestión de los Organismos Públicos a efectos de satisfacer adecuadamente las necesidades y demandas de la ciudadanía y un uso más efectivo de los recursos que se disponen.

Que, en nuestra ciudad, se encuentra una filial IRAM, por tanto, sería de gran

utilidad que se remita una copia del proyecto mencionado, el cual fue presentado en el Concejo Deliberante, en abril de 2010.

El motivo de remitir el proyecto, a la filial, es a fin de que se expida con respecto a la viabilidad y antecedentes de sistemas de calidad en Administraciones Públicas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1º: Gírese copia del Proyecto de Ordenanza 448-HCD-2010, a la filial IRAM de nuestra ciudad, ubicada en 19 de Mayo 431.

Artículo 2º: Solicitar a la filial IRAM que se expida con respecto a la viabilidad y antecedentes de sistemas de calidad en Administraciones Públicas.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

IV

RESOLUCION (Exp. 835-HCD-2012)

VISTO

El expediente N° 0/00-8668-2011, por el que se tramitó subsidio para el Mundial de Voley Menores en el marco de actividades de Coprotur, y;

CONSIDERANDO

Que, en el citado expediente a fojas 19, 20 y 21, constan las facturas de Red Producciones Eventos por la Coordinación General de Evento Mundial de Voley, contratación, alquiler y gestión.

Que, en el marco de las reuniones que se están llevando a cabo en referencia al tema Coprotur, es importante, en este caso puntual, que este Honorable Concejo Deliberante tenga la posibilidad de mantener contacto directo con quien fue la persona encargada de la coordinación del Mundial de Voley, y que presentó 3 facturas, que suman un total de \$500.327.-

Que, ante las dudas que surgen respecto al tema, es necesario que el Sr. Dialuce concurra a este Cuerpo, con el fin de brindar las explicaciones que sean requeridas por los Concejales de los distintos Bloques Políticos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Invitar a concurrir al Sr. Rubén Dialuce, encargado de la coordinación del Mundial de Voley que se llevó a cabo desde el 18 al 29 de agosto de 2011 a este Honorable Concejo Deliberante, a brindar explicaciones respecto al expediente 0/00-8668-2012.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 863-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el

Proyecto Muestra Fotográfica “Conociendo el Estuario de Bahía Blanca”, Un recorrido por su Flora y su Fauna, de la fotografía bahiense María Florencia Belenguer.

Artículo 2º: Gírese copia de la presente a Tellus – Asociación Conservacionista del Sur y a la Señorita María Florencia Belenguer.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 866-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo respecto a la solicitud de subsidios del COPROTUR al Departamento Ejecutivo, en base al siguiente detalle:

- 1) Cantidad de expedientes en los que el COPROTUR haya solicitado subsidios ante la Secretaría de Economía y los mismos hayan sido denegados por el Secretario o por el Contador General a cargo; especificando los números de expedientes.
- 2) Remitir al Honorable Concejo Deliberante copias de los mismos.
- 3) Asimismo, indicar el motivo de la/as denegación/es; si fue por encontrarse excedida la partida correspondiente u otro.
- 4) Enviar copias a este Honorable Concejo Deliberante de la reiteración del pedido o insistencia por parte del funcionario solicitante del subsidio.
- 5) Informar si dichos actos administrativos obran en los expedientes o corren por cuenta separada. Enviar toda la documentación relacionada con los mismos.
- 6) En caso afirmativo, indicar si esa observación constaba en el expediente al momento de estar a la firma del Intendente.
- 7) Explicitar los motivos por los cuales no han sido adjuntadas copias de dichos actos administrativos junto con las copias de los expedientes del Coprotur que se presentaron ante el Honorable Concejo Deliberante.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

VIII

RESOLUCION (Exp. 849-HCD-2012)

VISTO

La media sanción que ha recibido el Proyecto de Ley de Fertilización por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y;

CONSIDERANDO

Que, la presente, es una demanda de la Sociedad de nuestro País y un reclamo que data de muchos años.

Que, existen en la Argentina un porcentaje de entre un 10 y 15% de parejas que no pueden acceder a estos métodos actualmente.

Que, los motivos versan fundamentalmente, en la imposibilidad de afrontar los gastos económicos que implica un tratamiento de estas características, ya que el mismo resulta altamente costoso.

Que, existen historias repetidas en que a la falla de un tratamiento, las parejas no pueden afrontar el gasto de un segundo o tercer tratamiento para completar el procedimiento y llegar al resultado exitoso.

Que, este resulta un paso de mayor importancia y un avance en términos legales para el reconocimiento de los derechos de la sociedad argentina.

Que, implica un avance en la conquista de los derechos de igualdad, de familia, salud, reproducción y desarrollo pleno de las personas.

Que, aunque todavía quedan pendientes de tratamiento, otras cuestiones referidas a la temática, la presente tiene una mayor relevancia.

Que, la misma contempla la cobertura de los procedimientos y técnicas de fertilización médicamente asistida de baja y alta complejidad.

Que, la Ley está dirigida a todas las personas y parejas sin discriminación ni exclusión por su orientación sexual o estado civil.

Que, en la Honorable Cámara de Diputados se logró obtener una amplia mayoría en la votación quedando aprobada en dicha Cámara el Proyecto que ahora será remitido al Senado de la Nación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar el beneplácito por el tratamiento parlamentario y aprobación en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Proyecto de Ley de Fertilización Asistida por considerarlo un avance en materia de derechos de la Sociedad Argentina.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

X

RESOLUCION (Exp. 857-HCD-2012)

VISTO

La deuda que el Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires mantiene con proveedores locales de alimentos a Comedores Escolares en la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires mantiene al día de la fecha una deuda de aproximadamente 1.117.000 pesos correspondientes a los meses de MARZO y ABRIL, respecto a los pagos en concepto de alimentos para los Comedores Escolares de la ciudad de Bahía Blanca.

Que, visto la situación que afrontan los agentes dependientes del Estado Provincial en general, es necesario tomar acciones desde las dependencias correspondientes para que esta situación no se extienda a otros ámbitos.

Que, es de fundamental importancia y necesidad, garantizar y mantener la prestación del servicio de alimentos a los Comedores Escolares.

Que, los Comedores Escolares, deben seguir atendiendo una matrícula de aproximadamente 1200 alumnos durante el receso de invierno en 24 servicios que existen en Bahía Blanca y que los mismos cumplen un rol social fundamental en la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires o responsables del Área Provincial que corresponda, que en carácter de urgencia, cancele los pagos adeudados a proveedores de la ciudad de Bahía Blanca en concepto de alimentos para los Comedores Escolares.

SEGUNDO: Requerir de las autoridades que correspondan el compromiso de futuros pagos en el mismo concepto.

TERCERO: Remítase copia del presente al Consejo Escolar de Bahía Blanca y a los Sindicatos Docentes y no Docentes.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 860-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el “Tercer Congreso Provincial sobre las Desertificación en el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires”.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

XIV

RESOLUCION
(Exp. 846-HCD-2012)

VISTO

La respuesta brindada por la Asociación Civil de Estudios Populares, y;

CONSIDERANDO

Que, con fecha 27 de junio de 2011, el Presidente de la Asociación Civil de Estudios Populares (ACEP), respondió al pedido del Honorable Concejo Deliberante relacionado con el curso de “Capacitación de Funcionarios para la Comunicación de la Gestión y el Posicionamiento de Bahía Blanca en la Región y el País”, quienes tuvieron a cargo la capacitación mencionada, y la nómina de las Autoridades de las Filiales de ACEP, en la ciudad de Bahía Blanca y Provincia de Buenos Aires.

Que, con relación al último punto, corresponde preguntarse si en el estatuto de la institución consta el otorgamiento de “Menciones de Carácter Enunciativo Honorífico”.

Que, en su respuesta, el Señor Presidente de la ACEP, no indica el artículo del estatuto que resulta del citado otorgamiento como tampoco refiere el acta por la que se informa que fue otorgada esa mención.

Que, por lo expuesto solicitamos que la ACEP colabore ampliando la información brindada.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la ACEP informe:

- a) Si las "Menciones de Carácter Enunciativo Honorífico" a las que aludió en su respuesta el Presidente de la institución surgen de algún acta de la Comisión Directiva, y con referencia a la que se dice otorgada al Dr. Cristian Breitenstein, remitiendo copia de la misma.
- b) Si existe un acta de Comisión Directiva en la que se aprobó el texto de la Página Web donde se mencionaban "Filiales", y al Dr. Cristian Breitenstein como "Director ACEP Provincia de Buenos Aires" y "Director ACEP Bahía Blanca".

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

XVI

RESOLUCION
(Exp. 868-HCD-2012)

VISTO

Que, este proyecto nace de una inquietud planteada por los vecinos que habitan en las inmediaciones del Barrio Maldonado, quienes manifiestan la necesidad de erradicar los talleres ferroviarios de referencia, y;

CONSIDERANDO

Que, cabe destacar que un chico, días atrás, jugaba con una plataforma giratoria, para dar vuelta locomotoras en los talleres ferroviarios ubicados en Nicolás Pérez y Pampa central del Barrio Maldonado, cuando sus piernas quedaron atrapadas por el pesado mecanismo.

Que, sin perjuicio de la legitimidad de la solicitud de los vecinos, corresponde puntualizar que nuestra Constitución Nacional, expresa en su Artículo 41°:

"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlos. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales a la preservación del patrimonio natural y cultural y a la diversidad biológica y a la información y educación ambientales".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la empresa Ferro-Baires, que adopte las medidas necesarias para proceder a la remoción de equipos o garantizar la imposibilidad de acceder a los talleres Ferroviarios de Maldonado.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

XVII

DECRETO
(Exp. 827-HCD-2012)

VISTO

La crisis hídrica por la que atraviesa el Partido de Bahía Blanca y la realidad de

diseñar una política a largo plazo, y;

CONSIDERANDO

Que, es un tema fundamental para la ciudad, solicitamos al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, que convoque a un representante de cada Bloque a trabajar con los Colegios Profesionales pertinentes, a fin de diseñar un programa que promueva el ahorro de agua domiciliario para construcciones futuras en lo Privado y en lo Público.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Convóquese a un integrante de cada Bloque y a los Colegios Profesionales pertinentes para diseñar un plan de ahorro de consumo de agua domiciliario en futuras construcciones ya sean Privadas o Públicas.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

XIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 780-HCD-2012)

Artículo 1°: Otórgase único sentido de circulación a las calles que se detallan a continuación:

- HUAURA, en el tramo entre calles Chacabuco y Láinez, con sentido NE-SO (coincidente con la numeración domiciliaria descendente).
- GUARDIA VIEJA, desde Láinez hasta Chacabuco, con sentido SO-NE.
- PROVINCIAS UNIDAS, entre Chacabuco y Láinez, con rumbo NE-SO.
- BALBOA, desde Misioneros hasta Indiada, con sentido NO-SE.
- SAN LORENZO, en el tramo entre Indiada y Necochea, con sentido SE-NO.

Artículo 2°: Deróganse las Ordenanzas 15.723 y 15.905.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

XX

RESOLUCION (Exp. 731-HCD-2012)

VISTO

La necesidad de dar una respuesta integral a la crisis del Transporte Público de Pasajeros en Bahía Blanca, y el complemento al transporte de colectivos que significa contar con un trazado ferroviario que recorre la Zonas Urbana y su conexión con las localidades del distrito, Ingeniero White, General Daniel Cerri y Cabildo, así como las nuevas facilidades tecnológicas que significan contar con trenes livianos de fabricación nacional que ya están cubriendo servicios en otras ciudades del país.

Que, este proyecto busca establecer un servicio ferroviario urbano de pasajeros en el Distrito de Bahía Blanca, y

CONSIDERANDO

Que, el transporte es un servicio público y como tal requiere que el Estado recupere el rol de gestión cedido al cabo de la ola de privatizaciones y concesiones iniciadas en la década del '90. Es necesario además, revertir un proceso de desguace iniciado mucho antes, en la década del '60, cuando se comenzó a promover en forma decidida al transporte automotor en detrimento del ferroviario.

Que, en el marco actual, no se pueden prolongar las concesiones a empresas que no hacen las inversiones necesarias a costa de la seguridad de los usuarios. Estas compañías privilegian la maximización de sus ganancias y sostienen tasas de rentabilidad a costa de los subsidios que reciben. El estado que representa a la sociedad está administrado por gobiernos democráticos elegidos por el pueblo, se impone entonces su participación en la gestión del transporte público, administrando en Bahía Blanca el servicio en forma eficaz y segura.

Que, este cambio de sentido de las políticas públicas en materia de transportes, posibilitará superar la contradicción insalvable entre las tasas de ganancias que demanda el sector privado y el interés público, cuyo sentido es la prestación del servicio. El mismo concepto es aplicable a las inversiones; ya que el nivel que requieren no puede estar sustentado en la lógica del capital lucrativo.

Que, éstas razones de fondo explican el hecho cierto de que los ferrocarriles en la mayoría de los países del mundo, incluyendo a los más grandes, son públicos.

Que, una transformación de esta naturaleza requiere de una activa participación ciudadana, y un compromiso de la comunidad con el nuevo sistema que no viene a reemplazar sino a complementar al servicio de colectivos.

Que, este primer paso, va a impulsar futuras mejoras y ampliaciones del sistema, tal es el caso de la reactivación del servicio Bahía Blanca-Punta Alta, de la que ya se ha manifestado favorablemente este Concejo Deliberante y la posibilidad también de llegar con el mismo servicio hasta la ciudad de Médanos, así también, como posibilidades de completar el anillo ferroviario conectando las vías existentes entre Parque de Mayo y Villa Bordeu, bordeando calle Cuyo y el Canal Maldonado.

Que, la tragedia de Once, ha constituido un punto de partida para discutir a fondo una nueva política ferroviaria y la reactivación del sistema, se viene dando en distintos puntos del país, empezando desde la base. Desde lo local, aspiramos a ser un nuevo mojón en la recuperación de los ferrocarriles, ayudando además a resolver la crisis del transporte de pasajeros en la ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Propiciar la activación del Servicio Urbano Ferroviario de Pasajeros en el Distrito de Bahía Blanca, haciendo uso de la infraestructura ferroviaria existente en un todo de acuerdo con la Secretaría de Transporte de la Nación.

El servicio cubrirá el traslado de pasajeros desde y hasta las localidades del Distrito:

Ingeniero White, General Daniel Cerri y Cabildo, cubriendo en Bahía Blanca Estación Sud, Centro y Universidades del Sur y UTN, con paradas intermedias en andenes que cubrirán los siguientes Barrios: Spurr, Villa Rosas, Rivadavia, Pedro Pico, San Martín, Villa Serra, Thompson, Villa Talleres, Villa Ressia, Villa Mitre, Bordeu, Maldonado, Vista Alegre, Avellaneda, Noroeste, Mariano Moreno, Pampa Central, Almafuerte, Centro, Comahue, Parque de Mayo, Florida, Conicet, Grünbein, Villa Gloria, San Miguel, Tiro Federal.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, estudie la factibilidad de que el servicio sea implementado y administrado por Bahía Blanca Transportes Sapem, utilizando para el mismo, formaciones de trenes livianos con máquinas para tarjetas urbanas y con tarifa a determinar según estudio de costos. El mantenimiento del servicio se realizará contratando a cooperativas ferroviarias existentes en la zona, lo cual permitirá utilizar el conocimiento ocioso de ex ferroviarios proveyendo a su vez, el trabajo a los mismos.

ARTICULO TERCERO: Sugerir al Departamento Ejecutivo, la creación de una comisión para trabajar sobre los detalles técnicos y realizar gestiones locales y nacionales tendientes a la implementación y operatividad del Servicio Urbano Ferroviario de Pasajeros.

Dicha comisión, estará integrada por un Coordinador, un representante del Departamento Ejecutivo y un representante del Concejo Deliberante, y se invitará a la Universidad Nacional Del Sur, Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Bahía Blanca, Colegio de Ingenieros y Colegio de Arquitectos a que nombren un representante para participar de la misma.

ARTICULO CUARTO: En conocimiento que la cátedra “Proyecto Final” de Ingeniería Civil de la Universidad Tecnológica Nacional está estudiando y trabajando sobre el tema, y en consideración que sería un aporte importante para la realización del mismo, el Honorable Concejo Deliberante convocará a los alumnos de dicha cátedra a que presente y exponga dicho trabajo una vez finalizado.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

XXI

RESOLUCION
(Exp. 760-HCD-2012)

VISTO

La visita efectuada a este Honorable Concejo Deliberante por el titular del COPROTUR, Sergio Paladino, y;

CONSIDERANDO

Que, en esa oportunidad fue consultado respecto de varias contrataciones, entre ellas con arquitectos y empresas con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, pueden mencionarse facturas por montos de dinero muy elevados y sin especificaciones detalladas de los proyectos y trabajos realizados.

Que, cuando el lunes 28 de mayo estuvieron en el Honorable Concejo Deliberante el titular del COPROTUR, Sergio Paladino y el Jefe de Gabinete del Departamento Ejecutivo, Ramiro Villalba, mencionaron que se habían hechos consultas con el coordinador de la Unidad Bicentenario en Buenos Aires, Javier Grossman respecto de profesionales que habían realizado tareas para la Tecnópolis.

Que, también indicaron que en las conversaciones con esos profesionales para efectuar trabajos en la Feria, Tecnología e Innovación –USB – Una Sola Bahía tuvo participación el Subsecretario de Planificación del Municipio, Marcelo Lenzi.

Que, en consecuencia y con el propósito de conocer detalles de proyectos y trabajos que se llevaron a cabo es esencial que el mencionado funcionario concurra a este Cuerpo Deliberativo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Invitar a concurrir al Honorable Concejo Deliberante al Subsecretario de Planificación del Municipio, Arq. Marcelo Lenzi, el martes 19 del corriente a las 10 hs.

SEGUNDO: En caso de no poder asistir el día para el que fue invitado, facultar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, a acordar con el Subsecretario de Planificación del Municipio una nueva fecha dentro del mes en curso.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

ORDEN DEL DIA

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 595-HCD-2012)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “29º Feria Regional de Ciencias y Tecnología”, que tendrá lugar los días 29 y 30 de agosto de 2012 en la ciudad de Bahía Blanca, en el marco del Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera, organizadas por los coordinadores del Programa Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 475-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Defínase la “FAJA LOGISTICA” del Modelo Territorial de la ciudad de Bahía Blanca establecida por Ordenanza N° 14.994, la constituida por la ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA creada por Ordenanza N° 16.372, más las nuevas áreas INDUSTRIALES, LOGISTICAS y de SERVICIOS AFINES (ILyS-2y3), la RESIDENCIAL MIXTA LOGISTICA (RML) y la Extra Urbana de Reserva (EUr) que se consignan en el ANEXO gráfico I, y que forman parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º: ZONIFICACION: Incorpórase a la nomenclatura de zonificación del Código de Planeamiento Urbano, en la clasificación: ILyS (Industrial, Logística y Servicios afines):

- a) el subíndice 1 (ILyS1) a la Zona de Actividades Logísticas definida en el Artículo 7º de la Ordenanza 16.372.
- b) ILyS2, IlyS3, RML y Eur a las nuevas zonas industriales y residenciales que se detallan en el Artículo 3º y 4º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º: OBJETIVOS ESPECIFICOS PARA CONFORMAR LA FAJA LOGISTICA. Los que a continuación se detallan como predominantes para cada sector, entre otros:

Zona ILyS(1): los definidos en la Ordenanza N° 16.372, con las atribuciones conferidas a la Comisión Promotora para conformar en este sector la ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA. En general, las relacionadas al transporte,

depósitos, transferencia de cargas, playa de estacionamiento, reparación y asistencia de vehículos y centro logístico de transporte y afines.

Zona ILYS(2): Orientada principalmente a la localización de Industrias de mediana envergadura, depósitos y actividades relacionadas al transporte y afines.

Zona ILYS(3): Destinada principalmente a localizar actividades relacionadas a la infraestructura de servicios en generación, producción y transporte (de electricidad, gas, agua y otros); industrias de mediana envergadura, transporte, depósitos, transferencia de cargas, playas de estacionamiento, reparación y asistencia de vehículos y centro logístico de transporte y afines.

Zona RML: Donde se compatibilizan las áreas de viviendas uni y bifamiliares con la industria taller. Con posibilidad de localizar industrias de cierta magnitud que no producen altos grados de molestia. Depósitos y actividades relacionadas al transporte y afines.

Zona Eur: Área próxima al núcleo urbano cuya ocupación estará condicionada a un futuro crecimiento de la ciudad.

ARTICULO 4º: TEXTO NORMATIVO: Incorpórase al texto de zonificación del Código de Planeamiento Urbano el siguiente texto, y el cuadro de usos consignado en el ANEXO II de la presente ordenanza.

ZONA: INDUSTRIAL LOGISTICA Y SERVICIOS 1 (IL y S1)

(Corresponde a la sancionada por Ordenanza 16.372)

Caracterización:

Actividades relacionadas al transporte, depósitos, transferencia de cargas, playa de estacionamiento, reparación y asistencia de vehículos y centro logístico de transporte y afines.

Delimitación:

Eje calle Rivadavia, límite S.E. de las quintas 46 y 56 de la Circunscripción IV, Sección E, eje calle Darregueira, límite S.E. de las quintas 64 y 74, eje calle Brickman, límite S.E. de las quintas 81 y 89, eje calle Sáenz Peña, eje Arroyo Napostá y eje camino Grünbein-White.

Subdivisión:

Frente: 100 metros

Superficie: 10.000 m²

Indicadores Urbanísticos:

F.O.S.: 50%

F.O.T.: 1,00

Retiros. Frente: 5 metros

Bilateral. 5 metros

Fondo: 5 metros

Centro Libre de Manzana:-----

Altura máxima: -----

Usos:

Según cuadros anexos

Cuadro de Usos N° 1.

Cuadro N° 3 de Clasificados Urbanística de las Industrias.

Cuadro N° 5 de Clasificados Urbanística de los Depósitos.

ZONA: INDUSTRIAL LOGISTICA Y SERVICIOS 2 (IL y S2)

Caracterización:

Industrias de mediana envergadura, depósitos y actividades relacionadas al transporte y afines.

Delimitación:

Vías del FF.CC., eje calles Luis Augusto Huergo, Pedro Pico, Félix Frías y Ecuador, Vías del FF.CC., eje futura calle que unirá Avenida Gral. Arias con James Harris y Combate de Montevideo, eje calles Nueva Provincia, Plunkett y Sáenz Peña, Vías del FF.CC., eje Avenida Juan B. Justo y eje Luis Augusto Huergo-Camino Acceso a Puertos.

Subdivisión:

Frente: 30 metros.

Superficie: 1.200 m2.

Indicadores Urbanísticos:

F.O.S.: 60%

F.O.T.: 1,40

Retiros:

Frente: 3,00 metros.

Lateral: 2,50 metros para lotes mayores a 12 metros.

Bilateral: 2,50 metros para lotes mayores a 20 metros.

Fondo: 5,00 metros.

Centro Libre de Manzana: -----

Altura máxima: -----

Usos:

Idem Zona Industrial 2 (I2).

ZONA: INDUSTRIAL LOGISTICA Y SERVICIOS 3 (IL y S3)

Caracterización:

Actividades relacionadas a la infraestructura de servicios (generación y transporte), industrias de mediana envergadura, transporte, depósitos, transferencia de cargas, playas de estacionamiento, reparación y asistencia de vehículos y centro logístico de transporte y afines.

Delimitación:

Límite N.E de las Circunscripciones: XIII, Sección F, Chacras 1, 2, 3 y 4; Circunscripción: XIII, Sección N; Circunscripción XIII, Sección F, Chacra 6; Circunscripción: XIII, Sección H, Quintas 1, 2, 3 y 4; Circunscripción XIII, Sección G; Circunscripción: XIII, Sección H, Quinta 6 y Circunscripción: XIII, Sección F, Chacras 7 y 8, vías del FF.CC., límite N.O. del ejido de la ciudad, deslinde con Zona

CSur (1) (sobre ruta Nacional N° 3 Sur), límite N.O. del ejido de la ciudad, vías del ferrocarril (vía Patagones), eje arroyo Saladillo, eje calle Migueletes, vías del FF.CC., eje calle Bahía Blanca, límite N.O. de las Circunscripciones: XIII, Sección H y Circunscripción: XIII, Sección J, eje Ruta Nacional N° 3, eje Río Sauce Chico, límite N.O. de la Circunscripción: XIII, Parcela 1550 y límite N.O. de la Circunscripción: XIII, Sección F.

Subdivisión:

Frente: 100 metros

Superficie: 10.000 m².

Indicadores Urbanísticos:

F.O.S.: 50 %

F.O.T.: 1,00.

Retiros:

- Frente: 5 metros
- Bilateral: 5 metros.
- Fondo: 5 metros.

Centro Libre de Manzana: -----

Altura máxima: -----

Usos:

Ídem Zona Industrial 2 (I2) y actividades relacionadas a la generación, producción y transporte de electricidad, gas y agua.

ZONA: RESIDENCIAL MIXTA LOGISTICA (RML)

Caracterización:

Zona donde se compatibilizan las áreas de viviendas uni y bifamiliares con la industria taller. Industrias de cierta magnitud que no producen altos grados de molestia. Depósitos y actividades relacionadas al transporte y afines.

Delimitación:

Vías del FF.CC., ejes calles Ecuador, Félix Frías, Pedro Pico, Ingeniero Luis Augusto Huergo y Vías del FF.CC.

Subdivisión:

Frente: 12 metros.

Superficie: 300 m².

Densidad Poblacional (para el cálculo de la superficie destinada a área verde y reserva de uso público): 200 habitantes /ha.

Indicadores Urbanísticos:

F.O.S.: 60%

F.O.T.: 1,40

Retiros: No tiene

Centro Libre de Manzana: Quedará definido por un retiro de fondo que corresponderá a la fórmula: $(L-20)/2$ (siendo "L" la longitud del lote). Se podrá

ocupar el C.L.M. hasta una superficie igual al 50% de la superficie afectada por el mismo, en Planta Baja, hasta una altura máxima de 4,50 metros. En los casos de predios de longitud (L) menor a 28 metros y mayores o iguales a 20 metros, será obligatorio un retiro de fondo de 4 metros con las mismas características de ocupación y altura. Las parcelas menores de 20 metros de longitud y las ubicadas en esquina no serán afectadas por el retiro de fondo $(L-20)/2$. El Departamento Planeamiento Urbano, estudiará y definirá la superficie afectada al C.L.M. que le corresponderá a las parcelas con características particulares (parcelas pasantes, parcelas irregulares, etc.), en función de su ubicación en la manzana.

Altura máxima: 3 niveles (planta baja + dos pisos), menor o igual a diez metros.

Usos:

Ídem Zona Residencial Mixta (RM). No serán permitidos los conjuntos habitacionales que se reencuadren en la Ordenanza 9438, ni las viviendas colectivas o multifamiliares.

ZONA: EXTRA URBANA DE RESERVAS (EUr)

Caracterización:

Área próxima al núcleo urbano cuya ocupación estará condicionada a un futuro crecimiento de la ciudad.

Delimitación (EUr 6):

Vías del Ferrocarril (Vía Patagones), límite N.O. del ejido de la ciudad y eje del Arroyo Saladillo.

Subdivisión:

Frente: 100 metros.

Superficie: 10.000 m².

Indicadores Urbanísticos:

F.O.S.: 20%

F.O.T.: 0,20

Retiros:

- Frente. 3 metros.

Densidad: 4 hab/ha

Centro Libre de Manzana:-----

Altura máxima: -----

Usos:

Ídem Zona EUr.

ARTICULO 5°: EQUIVALENCIAS. A los efectos de la adecuación de los tipos de zonificación previstos en el Decreto Provincial 1741/1996, reglamentario de la Ley Provincial 11459, con aquellos normados en el Código de Planeamiento Urbano del Partido de Bahía Blanca, se aprueba el siguiente cuadro comparativo:

EQUIVALENCIAS

CODIGO DE PLANEAMIENTO URBANO DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA	Ley 11459. Decreto 1741/96
Industrial Logística y Servicios 1 (ILyS1)	ZONA D- Industrial Exclusiva
Industrial Logística y Servicios 2 (ILy S2) Industrial Logística y Servicios 3(ILyS3)	Autorización de radicación de industrias de primera, segunda y tercera categoría (Artículo 46 del Decreto 1741/96
Residencial Mixta Logística (RML)	Zona C – Industrial Mixta Autorización de radicación de industria de primera y segunda categoría (Artículo 45° del Decreto 1741/96

ARTICULO 6°: PRIORIZACION PUBLICA DE LAS INVERSIONES: Declárase las zonas ILyS 2 y 3, delimitadas en el Anexo I, y el Artículo 4° de la presente como de “Provisión prioritaria de servicios”, en los términos del Decreto Ley 8912/77, Artículo 85°, orientada a la realización de obras que aseguren la provisión de los servicios esenciales establecidos para la Zona y la posterior aplicación de un gravamen especial a los predios que permanezcan sin uso una vez realizadas. Se priorizará especialmente la consolidación de las rutas y calles aledañas a los efectos de mantenerlas en condiciones de transitabilidad permanente.

ARTICULO 7°: PRIORIZACIÓN PUBLICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CONECTIVIDAD URBANA: Declárase en la totalidad de la “Faja Logística2 y las zonas que la conforman (ANEXO I, y Artículo 4° de la presente) la prioridad de generar la infraestructura de conexión, que aseguren la vinculación entre el área urbana y la faja costera. Se preverá especialmente la continuidad de las rutas y calles transversales que a continuación se detallan como mínimo, o las que a futuro defina la Secretaría de Obras Públicas, a los efectos de garantizar condiciones de transitabilidad permanente en los cruces con la traza de “Vía Neuquén” del ferrocarril y la Autovía 3, más las requisitorias que los proyectos ejecutivos de ambas infraestructuras demanden:

Calle Pedro Pico	Ruta 3 Sur(Altura TGS- Gral Cerri)
Calle Ecuador / Dasso	Calle Mayor Clerice
Calle Avda. Colón	Calle Acceso a Cerri
Calle Charlone	Sector Triángulo/Grünbein/Espora
Calle Avda. La Plata / Buenos Aires	
Camino Enlace El Guanaco	
Intersección RN3 y RN 33 (Paraje El Cholo)	

A los efectos podrá Declararse de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de las parcelas y/o macizos, que se afecten al establecimiento de las infraestructuras de: puentes, viaductos, rotondas y derivadores de tránsito, colectoras, etc; conforme al Artículo 91° del Decreto Ley 8912/77, facultándose al Departamento Ejecutivo a iniciar acciones legales pertinentes para la ejecución de la expropiación.

Asimismo, para llevar adelante las infraestructuras necesarias, los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo, podrán requerir a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires,

declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación de las parcelas que sean útiles para la resolución de las mismas.

ARTICULO 8°: CONTRIBUCION POR MEJORAS: Declárase de utilidad pública y pago obligatorio al conjunto de mejoras que integren las zonas IIyS 2, y 3, delimitadas en el ANEXO I, y el Artículo 4° de la presente. Las mejoras serán justipreciadas como el incremento del precio que adquiera cada inmueble entre la situación al origen previo a la sanción de la presente Ordenanza y el precio de tasación que adquirirán una vez introducidas las mejoras. El gravamen a establecer queda establecido en un 50% de dicha mejora (sin superar el 33% del valor actualizado del bien). El Departamento Ejecutivo emitirá para cada inmueble un Acta de Mejoras donde se detalle el justiprecio de las mismas y la contribución correspondiente.

ARTICULO 9°: PROVISION PRIORITARIA DE SERVICIOS EN AREAS AUN NO SERVIDAS: Autorízase al Departamento Ejecutivo el dictado de la “Declaración Prioritaria de Servicios”, en forma previa al otorgamiento de factibilidades de conexión a servicios de agua, cloacas y energía eléctrica en las zonas delimitadas en la presente ordenanza. Debiéndose comunicar a las empresas prestadoras tal declaración.

ARTICULO 10°: VALUACIONES DE LOS INMUEBLES: Facúltase al Departamento Ejecutivo encomendar organismos o instituciones públicas autorizadas, para la determinación de las valuaciones de los inmuebles a efectos de cumplimentar lo establecido en el Artículo 8° de la presente.

ARTICULO 11° Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 5 de julio de 2012